



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

LUNES, 14 DE DICIEMBRE DE 1992

Número 288

Franqueo concertado n.º 29/5

SUMARIO

II. Administración Civil del Estado

1. Delegación general del Gobierno

Solicitada exención de visado de residencia.	8983
Solicitada exención de visado de residencia.	8983
Solicitada exención de visado de residencia.	8983
Solicitada exención de visado de residencia.	8984
Expediente sancionador número 1.744/92.	8984
Expediente sancionador número 1.764/92.	8984
Expediente sancionador número 1.775/92.	8985
Expediente sancionador número 1.778/92.	8985
Expediente sancionador número 1.919/92.	8985
Expediente sancionador número 1.828/92.	8985
Expediente sancionador número 1.833/92.	8985
Expediente sancionador número 1.924/92.	8985

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Unidad de Recaudación número 6 de Murcia. Notificación de embargo de bienes muebles.	8986
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección provincial de Murcia. Relación de trabajadores del R.E.T. Autónomos.	8987
Administración Principal de Aduanas e Impuestos Especiales. Verín (Pontevedra). Edicto propuesta de resolución.	9000
Dirección provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Murcia. Unidad de Recaudación Ejecutiva de Lorca. Notificación de embargo de bienes inmuebles.	9000
Dirección provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Murcia. Unidad de Recaudación Ejecutiva de Lorca. Notificación de embargo de bienes inmuebles.	9000

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 1.221 de 1992.	9001
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 1.233 de 1992.	9001
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 1.231 de 1992.	9001
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 1.082 de 1992.	9001
Primera Instancia número Ocho de Murcia. Autos 426/92-B.	9002
Primera Instancia número Ocho de Murcia. Autos 811/92-RC.	9002
Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio 705/91.	9003
Instrucción número Uno de Murcia. Juicio 225/92X.	9003
Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Autos de juicio ejecutivo.	9004
Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio 324/91.	9004
Primera Instancia número Treinta y Uno de Madrid. Autos 175/1992.	9005
Primera Instancia número Dos de Cieza. Expediente 394/92.	9006
Instrucción número Tres de Gandía. Juicio 3.049/88.	9006
Primera Instancia número Dos de Cartagena. Procedimiento 269/1992.	9006
Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio 188/88.	9007
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos 1.148/91.	9007
De lo Social número Cuatro de Murcia. Autos 691/92.	9008

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

MOLINA DE SEGURA. Aprobación provisional de Modificación de Créditos número 9.	9009
ALCANTARILLA. Aprobación Inicial de la Modificación número 42 del P.G.O.U. en «El Soto».	9009
MURCIA. Licencia para elaboración y venta de platos precocinados, en calle Ambrosio Salazar, número 8.	9009
LORCA. Licencia para bar, en Centro Comercial San Diego.	9009
ALCANTARILLA. Licencia para fundición, en Polígono Industrial Oeste, parcela 9/12-C.	9009
ALCANTARILLA. Licencia para garaje-aparcamiento, en calle Santa Rita.	9009
ALCANTARILLA. Licencia para almacén y venta de pinturas, en Avenida de Murcia, número 54.	9009
LORCA. Licencia para almacén frigorífico uso comercial distribución de alimentos, en Guillén de Pina, urbanización La Viña.	9009
CAMPOS DEL RÍO. Licencia para bar con cocina, en Avenida de la Constitución, número 71.	9010
MOLINA DE SEGURA. Solicitada devolución de fianza definitiva por Construcciones López y Torres, S.L.	9010
MOLINA DE SEGURA. Solicitada devolución de fianza definitiva por Construcciones López y Torres, S.L.	9010
MOLINA DE SEGURA. Solicitada devolución de fianza definitiva por Construcciones López y Torres, S.L.	9010
MOLINA DE SEGURA. Solicitada devolución de fianza definitiva por Construcciones López y Torres, S.L.	9010
MOLINA DE SEGURA. Solicitada devolución de fianza definitiva por Construcciones López y Torres, S.L.	9010
MOLINA DE SEGURA. Solicitada devolución de fianza definitiva por Construcciones López y Torres, S.L.	9010
ÁGUILAS. Licencia para autoservicio de alimentación, en calle Doctor Luis Prieto, número 36.	9011
MURCIA. Desestimar la reclamación de Otesa Murcia, S.A.	9011
SAN JAVIER. Aprobado Inicialmente el Plan Parcial «El Villar».	9011
SAN JAVIER. Aprobado Inicialmente el P.E.R.I. de terreno ubicado en la zona del área del Polideportivo Municipal.	9011
TORRE PACHECO. Licencia para mesón-restaurant de carretera, en carretera de Balsicas-San Javier, kilómetro 20, Balsicas.	9011
JUMILLA. Devolución de fianza.	9011
FORTUNA. Cancelación de la garantía para la obra de ampliación y reforma de la Plaza de la Constitución.	9012
FORTUNA. Cancelación de la garantía constituida por el suministro de una máquina fotocopidora.	9012
CARAVACA DE LA CRUZ. Contratar obras y suministros.	9012
SANTOMERA. Expediente número 12 sobre modificación de créditos que afecta al Presupuesto General Municipal de 1992.	9012
CARTAGENA. Licencia para depósito aéreo G.L.P. para cocina y calefacción vivienda en Camino Rural T-III, 10, Santa Ana.	9012
FORTUNA. Aprobado el pliego de cláusulas de las obras de construcción de guardería infantil.	9012

TARIFAS

Suscripciones	Ptas.	6% IVA	Total	Números sueltos	Ptas.	6% IVA	Total
Anual	21.555	1.293	22.848	Corrientes	95	6	101
Aytos. y Juzgados	8.795	528	9.323	Atrasados año	120	7	127
Semestral	12.485	749	13.234	Años anteriores	152	9	161

II. Administración Civil del Estado

1. Delegación general del Gobierno

Número 13027

EDICTO

Por esta Delegación del Gobierno, con fecha 16 de noviembre de 1992, se ha dictado la siguiente resolución:

«Visto el escrito presentado por Youssef Benserya, súbdito marroquí con número de pasaporte 395740.

Resultando que con fecha 28-9-1992, Youssef Benserya ha solicitado exención del visado de residencia por los motivos que expone en el escrito de referencia.

Resultando que solicitados informes a Comisaría de Policía, éstas los evacúa en el sentido con que consta en el expediente.

Considerando que el artículo 5.4 del R.D. 1.119/96, de 26 de mayo, faculta a la autoridad gubernativa para eximir de la obligatoriedad del visado cuando concurran en el solicitante circunstancias excepcionales, las cuales, a juicio de este Centro, no se dan en el presente caso.

Vistos la Ley Orgánica 7/85, de 1 de julio («B.O.E.» número 158 de 3 de julio), sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España, Real Decreto 1.119/86, de 26 de mayo, dictado en ejecución de aquélla («B.O.E.» número 140 de 12 de junio) y disposiciones de general aplicación.

Esta Delegación del Gobierno, acuerda denegar la exención de visado solicitada por Youssef Benserya, quien deberá abandonar el territorio español en el plazo de quince días.

Contra la presente resolución podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, contado en la forma y modo establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, previo al contencioso-administrativo regulado en la Ley de dicha Jurisdicción de 27 de diciembre de 1956 o cualquier otro de que se crea asistido».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 30.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, toda vez que resulta desconocido en la pedanía Hortichuela, número 20, de Torre Pacheco, donde manifestó residir.

Murcia, 16 de noviembre de 1992.—La Delegada del Gobierno, Concepción Sáenz Laín. (D.G. 909)

Número 13028

EDICTO

Por esta Delegación del Gobierno, con fecha 16 de noviembre de 1992, se ha dictado la siguiente resolución:

«Visto el escrito presentado por Mohammed Mesbahi, súbdito marroquí con número de pasaporte 846132.

Resultando que con fecha 23-7-1992, Mohammed Mesbahi ha solicitado exención del visado de residencia por los motivos que expone en el escrito de referencia.

Resultando que solicitados informes a Comisaría de Policía, éstas los evacúa en el sentido con que consta en el expediente.

Considerando que el artículo 5.4 del R.D. 1.119/96, de 26 de mayo, faculta a la autoridad gubernativa para eximir de la obligatoriedad del visado cuando concurran en el solicitante circunstancias excepcionales, las cuales, a juicio de este Centro, no se dan en el presente caso.

Vistos la Ley Orgánica 7/85, de 1 de julio («B.O.E.» número 158 de 3 de julio), sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España, Real Decreto 1.119/86, de 26 de mayo, dictado en ejecución de aquélla («B.O.E.» número 140 de 12 de junio) y disposiciones de general aplicación.

Esta Delegación del Gobierno, acuerda denegar la exención de visado solicitada por Mohammed Mesbahi, quien deberá abandonar el territorio español en el plazo de quince días.

Contra la presente resolución podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, contado en la forma y modo establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, previo al contencioso-administrativo regulado en la Ley de dicha Jurisdicción de 27 de diciembre de 1956 o cualquier otro de que se crea asistido».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 30.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, toda vez que resulta desconocido en la pedanía Hortichuela, número 20, de Torre Pacheco, donde manifestó residir.

Murcia, 16 de noviembre de 1992.—La Delegada del Gobierno, Concepción Sáenz Laín. (D.G. 908)

Número 13029

EDICTO

Por esta Delegación del Gobierno, con fecha 16 de noviembre de 1992, se ha dictado la siguiente resolución:

«Visto el escrito presentado por Abdelwahad Bensennaa, súbdito marroquí con número de pasaporte F-454777.

Resultando que con fecha 17-7-1992, Abdelwanad Bensennaa ha solicitado exención del visado de residencia por los motivos que expone en el escrito de referencia.

Resultando que solicitados informes a Comisaría de Policía, éstas los evacúa en el sentido con que consta en el expediente.

Considerando que el artículo 5.4 del R.D. 1.119/96, de 26 de mayo, faculta a la autoridad gubernativa para eximir de la obligatoriedad del visado cuando concurren en el solicitante circunstancias excepcionales, las cuales, a juicio de este Centro, no se dan en el presente caso.

Vistos la Ley Orgánica 7/85, de 1 de julio («B.O.E.» número 158 de 3 de julio), sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España, Real Decreto 1.119/86, de 26 de mayo, dictado en ejecución de aquélla («B.O.E.» número 140 de 12 de junio) y disposiciones de general aplicación.

Esta Delegación del Gobierno, acuerda denegar la exención de visado solicitada por Abdelwanad Bensennaa, quien deberá abandonar el territorio español en el plazo de quince días.

Contra la presente resolución podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, contado en la forma y modo establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, previo al contencioso-administrativo regulado en la Ley de dicha Jurisdicción de 27 de diciembre de 1956 o cualquier otro de que se crea asistido».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 30.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, toda vez que resulta desconocido en la pedanía Hortichuela, número 20, de Torre Pacheco, donde manifestó residir.

Murcia, 16 de noviembre de 1992.—La Delegada del Gobierno, Concepción Sáenz Laín. (D.G. 907)

Número 13030

EDICTO

Por esta Delegación del Gobierno, con fecha 16 de noviembre de 1992, se ha dictado la siguiente resolución:

«Visto el escrito presentado por Samil Bensennaa, súbdito marroquí con número de pasaporte F-454777.

Resultando que con fecha 17-7-1992, Samil Bensennaa ha solicitado exención del visado de residencia por los motivos que expone en el escrito de referencia.

Resultando que solicitados informes a Comisaría de Policía, éstas los evacúa en el sentido con que consta en el expediente.

Considerando que el artículo 5.4 del R.D. 1.119/96, de 26 de mayo, faculta a la autoridad gubernativa para eximir de la obligatoriedad del visado cuando concurren en el solicitante circunstancias excepcionales, las cuales, a juicio de este Centro, no se dan en el presente caso.

Vistos la Ley Orgánica 7/85, de 1 de julio («B.O.E.» número 158 de 3 de julio), sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España, Real Decreto 1.119/86, de 26 de mayo, dictado en ejecución de aquélla («B.O.E.» número 140 de 12 de junio) y disposiciones de general aplicación.

Esta Delegación del Gobierno, acuerda denegar la exención de visado solicitada por Samil Bensennaa, quien deberá abandonar el territorio español en el plazo de quince días.

Contra la presente resolución podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, contado en la forma y modo establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, previo al contencioso-administrativo regulado en la Ley de dicha Jurisdicción de 27 de diciembre de 1956 o cualquier otro de que se crea asistido».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 30.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, toda vez que resulta desconocido en la pedanía Hortichuela, número 20, de Torre Pacheco, donde manifestó residir.

Murcia, 16 de noviembre de 1992.—La Delegada del Gobierno, Concepción Sáenz Laín. (D.G. 906)

Número 13257

Expediente sancionador número 1.744/92

Por el presente, se hace saber a don Fidel García Montoya, cuyo último domicilio conocido es calle Los Ángeles, 6, Murcia, que se ha iniciado en este Centro, expediente sancionador bajo el número arriba indicado, por la presunta infracción del artículo 91.1 del Reglamento de Armas, aprobado por R.D. 2.179/81 («B.O.E.» de 25-9-81), concediéndole en trámite de audiencia, un plazo de diez días, contados a partir del día de la publicación de este edicto, para que formule por escrito y en su descargo, las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.

Murcia, 20 de noviembre de 1992.—La Delegada del Gobierno, P.D., el Secretario General, José Francisco Gutiérrez Moreno. (D.G. 929)

Número 13280

Expediente sancionador número 1.764/92

Por el presente, se hace saber a don Silvestre Ramón Pardo Sánchez, cuyo último domicilio conocido es calle San Antonio, edificio Marengo, 30, Murcia, que se ha iniciado en este Centro, expediente sancionador bajo el número arriba indicado, por la presunta infracción del artículo 91.1 del Reglamento de Armas, aprobado por R.D. 2.179/81 («B.O.E.» de 25-9-81), concediéndole en trámite de audiencia, un plazo de diez días, contados a partir del día de la publicación de este edicto, para que formule por escrito y en su descargo, las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.

Murcia, 20 de noviembre de 1992.—La Delegada del Gobierno, P.D., el Secretario General, José Francisco Gutiérrez Moreno. (D.G. 931)

Número 13281

Expediente sancionador número 1.775/92

Por el presente, se hace saber a doña María Luisa de Pintes y Almunia, cuyo domicilio conocido es Primo de Rivera, 3, 8.º H, Murcia, que se ha iniciado en este Centro, expediente sancionador bajo el número arriba indicado, por la presunta infracción del artículo 91.1 del Reglamento de Armas, aprobado por R.D. 2.179/81 («B.O.E.» de 25-9-81), concediéndole en trámite de audiencia, un plazo de diez días, contados a partir del día de la publicación de este edicto, para que formule por escrito y en su descargo, las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.

Murcia, 20 de noviembre de 1992.—La Delegada del Gobierno, P.D., el Secretario General, José Francisco Gutiérrez Moreno. (D.G. 932)

Número 13282

Expediente sancionador número 1.776/92

Por el presente, se hace saber a don Francisco Rodríguez Cáceres, cuyo domicilio conocido es Manuel de Falla, edificio Cervantes, 4.º A, Murcia, que se ha iniciado en este Centro, expediente sancionador bajo el número arriba indicado, por la presunta infracción del artículo 91.1 del Reglamento de Armas, aprobado por R.D. 2.179/81 («B.O.E.» de 25-9-81), concediéndole en trámite de audiencia, un plazo de diez días, contados a partir del día de la publicación de este edicto, para que formule por escrito y en su descargo, las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.

Murcia, 23 de noviembre de 1992.—La Delegada del Gobierno, P.D., el Secretario General, José Francisco Gutiérrez Moreno. (D.G. 935)

Número 13283

Expediente sancionador número 1.919/92

Por el presente, se hace saber a don Manuel Pastor Fernández, cuyo último domicilio conocido es Baquerín, 35, Murcia, que se ha iniciado en este Centro, expediente sancionador bajo el número arriba indicado, por la presunta infracción del artículo 85 del Reglamento de Armas, aprobado por R.D. 2.179/81 («B.O.E.» de 25-9-81), concediéndole en trámite de audiencia, un plazo de diez días, contados a partir del día de la publicación de este edicto, para que formule por escrito y en su descargo, las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.

Murcia, 23 de noviembre de 1992.—La Delegada del Gobierno, P.D., el Secretario General, José Francisco Gutiérrez Moreno. (D.G. 938)

Número 13284

Expediente sancionador número 1.828/92

Por el presente, se hace saber a don Miguel Ángel Martínez Pérez, cuyo último domicilio conocido es Isabel la Católica, 56, Murcia, que se ha iniciado en este Centro, expediente sancionador bajo el número arriba indicado, por la presunta infracción del artículo 91.1 del Reglamento de Armas, aprobado por R.D. 2.179/81 («B.O.E.» de 25-9-81), concediéndole en trámite de audiencia, un plazo de diez días, contados a partir del día de la publicación de este edicto, para que formule por escrito y en su descargo, las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.

Murcia, 23 de noviembre de 1992.—La Delegada del Gobierno, P.D., el Secretario General, José Francisco Gutiérrez Moreno. (D.G. 936)

Número 13285

Expediente sancionador número 1.833/92

Por el presente, se hace saber a don Miguel Perona Jiménez, cuyo último domicilio conocido es San Bartolomé, 3, Murcia, que se ha iniciado en este Centro, expediente sancionador bajo el número arriba indicado, por la presunta infracción del artículo 91.1 del Reglamento de Armas, aprobado por R.D. 2.179/81 («B.O.E.» de 25-9-81), concediéndole en trámite de audiencia, un plazo de diez días, contados a partir del día de la publicación de este edicto, para que formule por escrito y en su descargo, las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.

Murcia, 23 de noviembre de 1992.—La Delegada del Gobierno, P.D., el Secretario General, José Francisco Gutiérrez Moreno. (D.G. 937)

Número 13286

Expediente sancionador número 1.924/92

Por el presente, se hace saber a don Juan Antonio Guirao Ramírez, cuyo domicilio conocido es San Francisco, 17, Murcia, que se ha iniciado en este Centro, expediente sancionador bajo el número arriba indicado, por la presunta infracción del artículo 85 del Reglamento de Armas, aprobado por R.D. 2.179/81 («B.O.E.» de 25-9-81), concediéndole en trámite de audiencia, un plazo de diez días, contados a partir del día de la publicación de este edicto, para que formule por escrito y en su descargo, las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.

Murcia, 23 de noviembre de 1992.—La Delegada del Gobierno, P.D., el Secretario General, José Francisco Gutiérrez Moreno. (D.G. 939)

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 13148

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social

Unidad de Recaudación Ejecutiva Número 6 de Murcia

Notificación de embargo de bienes muebles

Rafael Martín Fernández, Recaudador Ejecutivo de la Seguridad Social en la U.R.E. 30/06 sita en calle San Nicolás, 13, bajo, de Murcia.

A los deudores:

María Victoria de Iracheta Aguilar, D.N.I. 22.425.812, expediente 91/0909.

Miguel A. Campoy Suárez, D.N.I. E030227912, expediente 92/0217.

Jacinto López Rodríguez, D.N.I. 22.465.353, expediente 91/1337.

José Martínez Ramos, D.N.I. 22.152.205, expediente 89/1708.

Enrique Mompeán Pérez, D.N.I. 27.432.544, expediente 91/2390.

José Nicolás Martínez, D.N.I. 22.454.000, expediente 91/0100.

Ramón Palazón Cano, D.N.I. 22.432.099, expediente 91/3399.

Matías Sánchez Medina, D.N.I. 22.421.788, expediente 91/1531.

Hace saber: Que en esta U.R.E. a mi cargo, se sigue expediente individual de apremio contra los referidos deudores, por deudas de cotizaciones a la Seguridad Social, en cuyos expedientes dicté providencia de embargo por haber transcurrido en exceso el plazo de 24 horas señalado en el artículo 108.2 a) del Reglamento General de Recaudación General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social sin haberlas satisfecho; por lo que se ha practicado diligencia de embargo sobre los bienes que se indican.

A María Victoria de Iracheta Aguilar el vehículo matrícula MU-2051-AG y MU-8822-J, para responder de un total de 151.575 pesetas que pertenece por principal 107.343 pesetas por recargos de apremio 42.232 pesetas y por presupuesto para gastos y costas del expediente 2.000 pesetas.

A Miguel A. Campoy Suárez el vehículo matrícula A-5970-BM para responder de un total de 628.162 pesetas que pertenece por principal 507.271 pesetas por recargos de apremio 117.291 pesetas y por presupuesto para gastos y costas del expediente 3.600 pesetas.

A Jacinto López Rodríguez los vehículos matrícula B-6203-U; MU-6335-AL y A-8410-AB para responder de un total de 871.620 pesetas que pertenece por principal 721.519 pesetas por recargos de apremio 144.301 pesetas y por presupuesto para gastos y costas del expediente 5.800 pesetas.

A José Martínez Ramos el vehículo matrícula MU-4717-N para responder de un total de 334.832 pesetas que pertenece por principal 277.195 pesetas por recargos de apremio 55.437 pesetas y por presupuesto para gastos y costas del expediente 2.200 pesetas.

A Enrique Mompeán Pérez los vehículos matrícula M-8823-BJ y MU-8837-AT para responder de un total de 92.140 pesetas que pertenece por principal 73.701 pesetas por recargos de apremio 14.739 pesetas y por presupuesto para gastos y costas del expediente 3.700 pesetas.

A José Nicolás Martínez el vehículo matrícula MU-8276-J para responder de un total de 381.854 pesetas que pertenece por principal 315.713 pesetas por recargos de apremio 63.141 pesetas y por presupuesto para gastos y costas del expediente 3.000 pesetas.

A Ramón Palazón Cano los vehículos matrícula MU-1408-G, MU-0334-AH, MU-0701-AK y MU-0702-AK para responder de un total de 5.029.404 pesetas que pertenece por principal 4.183.507 pesetas por recargos de apremio 836.697 pesetas y por presupuesto para gastos y costas del expediente 9.200 pesetas.

A Matías Sánchez Medina el vehículo matrícula MU-9851-AG para responder de un total de 317.864 pesetas que pertenece por principal 261.723 pesetas por recargos de apremio 52.341 pesetas y por presupuesto para gastos y costas del expediente 3.800 pesetas.

De los citados embargos se tomó anotación preventiva en la Jefatura de Tráfico a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Se nombra depositario provisional de los vehículos embargados a don Pedro Navarro Guillén, con D.N.I. 29.063.202, y se les requiere a los expresados deudores para que en el plazo de cinco días contados a partir de la publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» los pongan a disposición de este Órgano de Recaudación, con su documentación y llaves necesarias para su apertura, funcionamiento y en su caso custodia, advirtiéndoseles que, en caso contrario serán suplidos a su costa.

Se les invita para que nombren perito tasador de los bienes embargados, tasación que deberán presentar en esta U.R.E. en un plazo no superior a quince días, pues pasados éstos se continuará la tramitación del expediente con la valoración del nombrado por esta U.R.E.

La diligencia de embargo que se les notifica, puede ser recurrida ante el señor Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Murcia, calle Alfonso X el Sabio, número 15, ello dentro del plazo de los ocho días siguientes al que aparezca publicado este anuncio, si bien la interposición de recursos o reclamación no producirá la suspensión del procedimiento, salvo en los casos previstos en el artículo 190 de la Orden de 8-4-1992 que desarrolla el Reglamento citado.

Murcia, 12 de noviembre de 1992.—El Recaudador Ejecutivo.

Número 12329

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Murcia

Relación de trabajadores del R.E.T. Autónomos que, en trámite de notificación de Requerimiento de Pago de Cuotas de la Seguridad Social, han resultado desconocidos, ausentes o de ignorado domicilio, y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Murcia y Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de edictos municipal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958.

Se hace saber a las empresas que figuran en la presente relación del derecho que les asiste de comparecer en esta Tesorería Territorial, en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el citado Boletín, justificando que han cumplido este Requerimiento, mediante la exhibición de los correspondientes impresos oficiales de cotización.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30020730247	ANGOSTO SANCHEZ JUAN SENDA GARRES 5	LOS GARRES (30158)	92-900075	22967 Pts.
30020794410	FERNANDEZ NICOLAS FRANCISCO CTRA ALICANTE FRENTE A PE	MURCIA (30007)	91-900053	34041 Pts.
30021308712	MORENO CANOVAS GINES DEL MOLINO 8	MONTEAGUDO (30160)	92-900411	113973 Pts.
30021317907	ALARCON MORCILLO JOSE DOCTOR FLEMING 1 2 C	ALCANTARILLA (30820)	92-900096	219387 Pts.
30021317907	ALARCON MORCILLO JOSE DOCTOR FLEMING 1 2 C	ALCANTARILLA (30820)	92-900097	138944 Pts.
30021326492	LOZANO HERNANDEZ FRANCISCO H MELILLA 4	ABANILLA (30640)	91-900054	153183 Pts.
30021466437	CAVA GAMBIN PEDRO GEBAS	ALHAMA (30840)	92-900100	36564 Pts.
30021510489	ABELLAN OLIVARES CRISTOBAL CANALEJAS 37	JUMILLA (30520)	92-900102	239498 Pts.
30021510489	ABELLAN OLIVARES CRISTOBAL CANALEJAS 37	JUMILLA (30520)	92-900103	68900 Pts.
30021561720	FERNANDEZ FERNANDEZ JOSE MAYOR TORRE ALTA	MOLINA DE SE (30500)	91-900012	195421 Pts.
30021581625	JOSE MARTINEZ SORIANO ESTEBAN DIAZ, 65-3 IZDA	YECLA (30510)	91-900013	179136 Pts.
30021598500	CUENCA RODRIGUEZ ENCARNACION REST.CLUB NAUTICO LA ISLE	CARTAGENA (30370)	92-900109	20110 Pts.
30021640734	PEDRO SERRANO PEDRO ENTREJARDINES, 8-1E	MURCIA (30005)	92-900111	219387 Pts.
30021640734	PEDRO SERRANO PEDRO ENTREJARDINES, 8-1E	MURCIA (30005)	92-900112	239498 Pts.
30021640734	PEDRO SERRANO PEDRO ENTREJARDINES, 8-1E	MURCIA (30005)	92-900113	114835 Pts.
30021676504	FRUTOS ROSIQUE JOSE SAN ANDRES 23	MURCIA (30005)	92-900114	187225 Pts.
30021676504	FRUTOS ROSIQUE JOSE SAN ANDRES 23	MURCIA (30005)	92-900115	45934 Pts.
30040189457	HERNANDEZ FRUTOS JUAN AVD JUAN CARLOS I, 5	MURCIA (30008)	91-900055	34041 Pts.
30040523402	JIMENEZ MOLINA CARMEN D. AZUL 12	CIEZA (30530)	92-900121	183736 Pts.
30040671427	MORENO PALLARES MARIA C P.FUENSANTA 2-4-B B VITAL	MURCIA (30008)	92-900124	447120 Pts.
30040671427	MORENO PALLARES MARIA C P.FUENSANTA 2-4-B B VITAL	MURCIA (30008)	92-900125	92858 Pts.

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30040729122	MENDEZ FRENANDEZ ANTONIO POETA LOBO 14	PT. MAZARRON (30860)	92-900128	22967 Pts.
30040805308	MARQUEZ MARTINEZ MARIA AVDA MARTINEZ CAMPOS 3	ALCANTARILLA (30820)	92-900131	20110 Pts.
30070006954	SERRANO MARTINEZ MIGUEL BO SANTA ISABEL BL 2 8	ALHAMA (30840)	92-900146	91868 Pts.
30070006954	SERRANO MARTINEZ MIGUEL BO SANTA ISABEL BL 2 8	ALHAMA (30840)	92-900147	239498 Pts.
30070133862	ARCE DIAZ, JOSE B. SAN ANTONIO, 162	TORREAGUERA (30579)	92-900152	60331 Pts.
30070133862	ARCE DIAZ, JOSE B. SAN ANTONIO, 162	TORREAGUERA (30579)	92-900153	68900 Pts.
30070155484	YUSTE NICOLAS FRANCISCO PL GONZALEZ CONDE 2	MURCIA (30002)	92-900154	18283 Pts.
30070204186	BALLESTER SOTO MANUEL JESUS CAMINO TORRE 12	EL RAAL (30139)	92-900155	40221 Pts.
30070204186	BALLESTER SOTO MANUEL JESUS CAMINO TORRE 12	EL RAAL (30139)	92-900156	68900 Pts.
30070263396	SANCHEZ JIMENEZ JUAN BUIRAGOS 20	CIEZA (30530)	92-900158	204245 Pts.
30070263396	SANCHEZ JIMENEZ JUAN BUIRAGOS 20	CIEZA (30530)	92-900159	219387 Pts.
30070263396	SANCHEZ JIMENEZ JUAN BUIRAGOS 20	CIEZA (30530)	92-900160	179167 Pts.
30070422438	BARQUEROS SANCHEZ, PEDRO JUAN XXIII, 29	CIEZA (30530)	92-900166	20110 Pts.
30070462955	GARCIA GARCIA ANTONIO SANTA LUCIA 5-1	SAN GINES (30169)	91-900056	17020 Pts.
30070463864	GONZALEZ GANGA FRANCISCO QUEIPO DE LLANO 3	MURCIA (30007)	92-900168	160769 Pts.
30070647053	JIMENEZ RODRIGUEZ FULGENCIO NAVARRA 13	EL PALMAR (30120)	92-900174	20110 Pts.
30070739104	GARCIA ARMILLAS RAMON SAN ANTONIO 28	JAVALI NUEVO (30832)	92-900178	219387 Pts.
30070739104	GARCIA ARMILLAS RAMON SAN ANTONIO 28	JAVALI NUEVO (30832)	92-900179	159055 Pts.
30070740114	SANCHEZ NAVARRO JOSE CTRA MAZARRON KM 2	EL PALMAR (30120)	92-900180	45934 Pts.
30070757591	FERNANDEZ INIESTA PEDRO LA GLORIA 20	ALJUCER (30152)	91-900029	81426 Pts.
30070772648	GARCIA MARTINEZ TEODORO MILLAN ASTRAY 35-3	MOLINA SEGUR (30500)	91-900057	136163 Pts.
30070853278	CERON MARIN ANDRES AVDA GENERAL MOLA 71	ALHAMA (30840)	92-900184	239498 Pts.
30070853278	CERON MARIN ANDRES AVDA GENERAL MOLA 71	ALHAMA (30840)	92-900185	68900 Pts.
30070878035	OJADOS CASTEJON, VICENTE TIERNO GALVAN, 24	CARTAGENA (30203)	92-900188	40221 Pts.
30071021818	CONSUEGRA ZAMORA ANTONIO ISAAC PERAL 2-1 ESC 1 B	SANTO ANGEL (30848)	92-900217	239498 Pts.
30071021818	CONSUEGRA ZAMORA ANTONIO ISAAC PERAL 2-1 ESC 1 B	SANTO ANGEL (30848)	92-900218	68900 Pts.
30071071126	BUENDIA SANTAMARIA, FRANCISCO GRAL. ORDOÑEZ, 1	CARTAGENA (30202)	92-900220	60331 Pts.
30071179745	SANCHEZ LOPEZ ANTONIO VELAZQUEZ 30	CABEZO DE TO (30110)	91-900014	81426 Pts.
30071192071	CONTRERAS MESEGUER M DOLORES SAN JOSE 33	YECLA (30510)	92-900222	100553 Pts.
30071192071	CONTRERAS MESEGUER M DOLORES SAN JOSE 33	YECLA (30510)	92-900223	22967 Pts.

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30071343029	FENOR PARRA JOSE MANUE BELEN,9	ALGEZARES (30157)	92-900231	239498 Pts.
30071343029	FENOR PARRA JOSE MANUE BELEN,9	ALGEZARES (30157)	92-900232	45934 Pts.
30071429723	FAGEZ GARRIDO, ANTONIO PARQUE DE LA CONSTITUCION	TORRE PACHECO (30700)	92-900238	36564 Pts.
30071433763	GOMEZ OLMOS LAUREANO VILLANANITOS 46	S PEDRO PINA (30740)	92-900239	146258 Pts.
30071433763	GOMEZ OLMOS LAUREANO VILLANANITOS 46	S PEDRO PINA (30740)	92-900240	38393 Pts.
30071587448	ALMAGRO MARTINEZ ROSARIO LAS LUMBRERAS 20	MONTEAGUDO (30160)	92-900250	127975 Pts.
30071587448	ALMAGRO MARTINEZ ROSARIO LAS LUMBRERAS 20	MONTEAGUDO (30160)	92-900251	159055 Pts.
30071742951	ALARCON MARTINEZ JUAN JOSE RODRIGUEZ POYATOS 39	CIEZA (30530)	92-900068	136163 Pts.
30071766492	ORTEGA GARCIA JUAN JOSE LOS PASOS 3-2	SANTOMERA (30140)	91-900058	17020 Pts.
30071766896	OTERO BOAN M FLORA RAMON Y CAJAL 10-1	ALGUAZAS (30560)	92-900255	252637 Pts.
30071974135	GALLEGO MACIAS BERNARDO VENEZUELA 7	VALLADOLID (47014)	92-901115	219387 Pts.
30071975246	GARCIA NAVARRO, MARIA GENERALISIMO, 6	ZENETA (30588)	92-900262	20110 Pts.
30072136813	GOMEZ BARRIONUEVO, JUAN M. MORERIA BAJA, 19	CARTAGENA (30393)	92-900268	109694 Pts.
30072136813	GOMEZ BARRIONUEVO, JUAN M. MORERIA BAJA, 19	CARTAGENA (30393)	92-900269	118834 Pts.
30072146311	MARTINEZ PEREZ JOSE ANT CNO DEL BADEL 50	MURCIA (30010)	92-900270	18283 Pts.
30072146311	MARTINEZ PEREZ JOSE ANT CNO DEL BADEL 50	MURCIA (30010)	92-900271	98724 Pts.
30072210672	CANO BUENO SEGUNDA SANTA RITA 21	SAN P.PINATA (30740)	92-900275	68900 Pts.
30072313938	REVERTER GIBERT, JORGE MANRESA, 1-3	MURCIA (30004)	92-900276	22967 Pts.
30072426294	CASTEJON MARIN VICTORIA GLORIA 1	CARTAGENA (30202)	91-900025	32570 Pts.
30072429833	MARTINEZ MARTINEZ SANTIAGO ARRIXACA 1-3	CIEZA (30530)	92-900280	206702 Pts.
30072517537	OCHOA GARCIA LUIS JUAN FERNANDEZ 28-1 A	CARTAGENA (30204)	92-900285	219387 Pts.
30072517537	OCHOA GARCIA LUIS JUAN FERNANDEZ 28-1 A	CARTAGENA (30204)	92-900286	239498 Pts.
30072747509	MANUEL GARCIA JIMENEZ FABRICA LAMPARAS, BLQ. D	CARTAGENA (30310)	91-900027	32570 Pts.
30072754579	MAÑAS RODRIGUEZ MODESTA PINAR DEL RIO 4	LA UNION (30360)	92-900298	18283 Pts.
30072754579	MAÑAS RODRIGUEZ MODESTA PINAR DEL RIO 4	LA UNION (30360)	92-900299	18283 Pts.
30072757108	GARRIDO LOPEZ, FRANCISCO MALAGA, 6	CEUTI (30562)	92-900300	20110 Pts.
30072778225	GUIRAO LOPEZ JOSE SEVILLA 15-1	ALCANRARILLA (30820)	92-900301	252637 Pts.
30072946761	SANCHEZ PARDO JOSEFA ACISCLO DIAZ,11 - 5D	MURCIA (30005)	92-900307	80441 Pts.
30072946761	SANCHEZ PARDO JOSEFA ACISCLO DIAZ,11 - 5D	MURCIA (30005)	92-900308	137802 Pts.
30072978386	INIESTA CANOVAS PEDRO CONSTITUCION 2-1-2	EL PALMAR (30120)	92-900312	182822 Pts.

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30072978386	INIESTA CANOVAS PEDRO CONSTITUCION 2-1-2	EL PALMAR (30120)	92-900313	98724 Pts.
30072996372	ENCINAR ESCOBAR VALERIANO CAPITAN CORTES 18	P LUMBRERAS (30890)	91-900017	195421 Pts.
30073000719	LAYGTHOME, WILLIAM J. PLAYA CHICA-EDIF. CANES C	LA MANGA (30370)	92-900320	36564 Pts.
30073057707	MORENO NAVARRO JOSE CAMPOAMOR 52	MOLINA (30500)	92-900322	183736 Pts.
30073262316	JUAN SANCHEZ PEREZ LAVADERO S/Nº	MAZARRON (30870)	91-900030	146566 Pts.
30073302732	CANO LAVEDA JESUS PL CAMACHOS 22-1	MURCIA (30002)	92-900335	239498 Pts.
30073302732	CANO LAVEDA JESUS PL CAMACHOS 22-1	MURCIA (30002)	92-900336	22967 Pts.
30073309402	CAYUELA ALEMAN FRANCISCO AVDA JUAN CARLOS I	MURCIA (30008)	92-900337	229669 Pts.
30073389426	MORALES MARIN EMILIO BARITONO MARCOS REDONDO 6	MURCIA (30005)	92-900341	18283 Pts.
30073440956	ALACUART GONZALEZ EMILIOJOSE GRAN VIA SN	LA MANGA MAR (30370)	92-900342	219387 Pts.
30073440956	ALACUART GONZALEZ EMILIOJOSE GRAN VIA SN	LA MANGA MAR (30370)	92-900343	179167 Pts.
30073459851	SANCHEZ PEREZ JOSE TAJO 3	EL ALGAR (30366)	91-900019	81426 Pts.
30073579988	BELMONTE NICOLAS MIQUEL RIQUELME 11	MURCIA (30005)	91-900020	113996 Pts.
30073586153	ABELLAN PIQUERAS LUIS ISAAC PERAL 8 - 2	JUMILLA (30520)	91-900021	16285 Pts.
30073723569	ALCOBA CORTADO JOAQUIN FDO.MTNEZ. 8 LOS BARREROS	CARTAGENA (00000)	92-900364	73129 Pts.
30073723569	ALCOBA CORTADO JOAQUIN FDO.MTNEZ. 8 LOS BARREROS	CARTAGENA (00000)	92-900365	98724 Pts.
30073746205	TRIVIÑO BARBERO PEDRO ESMERALDA 15 URB.MDTNO.	CARTAGENA (00000)	92-900368	20110 Pts.
30073750447	FEREZ TORRES SANTIAGO RAMIRO LEDESMA 26	ALCANTARILLA (30820)	92-900369	219387 Pts.
30073750447	FEREZ TORRES SANTIAGO RAMIRO LEDESMA 26	ALCANTARILLA (30820)	92-900370	239498 Pts.
30073750447	FEREZ TORRES SANTIAGO RAMIRO LEDESMA 26	ALCANTARILLA (30820)	92-900371	45934 Pts.
30073790257	AROCA ZARAGOZA FCO JOSE RUBEN DARIO 23 BO.PERAL	CARTAGENA (30300)	92-900376	18283 Pts.
30073790257	AROCA ZARAGOZA FCO JOSE RUBEN DARIO 23 BO.PERAL	CARTAGENA (30300)	92-900377	58503 Pts.
30073798846	ALMANSA PASCUAL-R JOSE LUIS PL.FEDERICO SERVET 20	MURCIA (30003)	92-900378	219387 Pts.
30073798846	ALMANSA PASCUAL-R JOSE LUIS PL.FEDERICO SERVET 20	MURCIA (30003)	92-900379	98724 Pts.
30073803593	LOPEZ GONZALEZ VICENTE P INFAN ED GRAN SOL E4 1F	MURCIA (30011)	92-900380	20110 Pts.
30073803593	LOPEZ GONZALEZ VICENTE P INFAN ED GRAN SOL E4 1F	MURCIA (30011)	92-900381	68900 Pts.
30073808142	SERRANO MARTINEZ ASUNCION LIBERTAD 44	CABEZ0 TORRE (30110)	92-900382	20110 Pts.
30073808142	SERRANO MARTINEZ ASUNCION LIBERTAD 44	CABEZ0 TORRE (30110)	92-900383	68900 Pts.
30073901910	OJAOS RAMIREZ FRANCISCO BRUNETE 3	CARTAGENA (30290)	92-900395	100553 Pts.
30073904334	ANDRADA CLAVERO JAVIER EDF ARPON	LA MANGA MAR (30370)	92-900396	219387 Pts.

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30073904334	ANDRADA CLAVERO JAVIER EDF ARPON	LA MANGA MAR (30370)	92-900397	98724 Pts.
30073914236	GALVEZ SANCHEZ JUAN ANTO CARRIL DE NICOLAS 6	LOS DOLORES (30570)	91-900023	48855 Pts.
30073915751	ALFONSO BERMUDEZ DOLORES PLAZA SANCHEZ CAÑAS 2-1	ALGUZAS (30560)	92-900398	239498 Pts.
30073915751	ALFONSO BERMUDEZ DOLORES PLAZA SANCHEZ CAÑAS 2-1	ALGUZAS (30560)	92-900399	45934 Pts.
30074016185	MARTINEZ MOLINA JOSE BARRIO NUEVO	BLANCA (30540)	92-900406	179167 Pts.
30074016185	MARTINEZ MOLINA JOSE BARRIO NUEVO	BLANCA (30540)	92-900407	68900 Pts.
30074020835	QUEVEDO ALCARAZ CARLOS CARMEN 36	CARTAGENA (30201)	92-900408	219387 Pts.
30074020835	QUEVEDO ALCARAZ CARLOS CARMEN 36	CARTAGENA (30201)	92-900409	219387 Pts.
30074029121	PEREZ FLORES ANTONIO VISTA ALEGRE 6	JUMILLA (30520)	92-900412	219387 Pts.
30074029121	PEREZ FLORES ANTONIO VISTA ALEGRE 6	JUMILLA (30520)	92-900413	38393 Pts.
30074096415	GARCIA HERNANDEZ ALFONSO GOMEZ CORTINA,9	MURCIA (30005)	92-900418	22967 Pts.
30074098435	PEREZ FLORES EUGENIO V.ALEGRE 6 ALBAÑILERIA	JUMILLA (30520)	92-900419	219387 Pts.
30074098435	PEREZ FLORES EUGENIO V.ALEGRE 6 ALBAÑILERIA	JUMILLA (30520)	92-900420	38393 Pts.
30074099647	GARCIA GARCIA JUAN MANUE CRTA DE SANTA CATALINA	MURCIA (30004)	92-900421	109694 Pts.
30074106923	GARCIA MOYA FCO JAVIER SAN JUAN 38	MOLINA SEGUR (30500)	92-900422	22967 Pts.
30074187856	SOBER VERDU ROSARIO AVDA MADRID 53 GUARDAMAR	ALICANTE (03002)	92-900431	160884 Pts.
30074217057	CHAN CHEN MIN PLAZA DE LOS APOSTOLES 18	MURCIA (30001)	92-900433	40221 Pts.
30074258483	ALMANSA PASCUAL RIMARTIN AV INT.JORGE PALACIOS 13	MURCIA (30003)	92-900437	98724 Pts.
30074267577	CANO MOROTE GINES LA PAZ	CIEZA (30530)	92-900440	219387 Pts.
30074267577	CANO MOROTE GINES LA PAZ	CIEZA (30530)	92-900441	78614 Pts.
30074279095	SAURA LOPEZ FRANCISCA CIERVA 9	MURCIA (30004)	92-900444	54847 Pts.
30074297384	PORLAN TRENZA PEDRO DIPUTACION TORRECILLA	LORCA (30800)	92-900447	219387 Pts.
30074297384	PORLAN TRENZA PEDRO DIPUTACION TORRECILLA	LORCA (30800)	92-900448	118834 Pts.
30074335477	SANCHEZ MEDINA MATIAS STA.TERESA, 3-8B	MOLINA SEGUR (00000)	92-900452	40221 Pts.
30074353160	GARCIA SAURA JUAN CALVO SOTELO, 9	LOBOSILLO (30331)	91-378276	20110 Pts.
30074646281	BUENDIA GONZALEZ ANTONIO AVD LOS ROSALES	EL PALMAR (30120)	92-900464	120663 Pts.
30074648810	ROMERO MOLINA FRANCISCA PRINCESA,05	ALCANTARILLA (30820)	92-900465	22967 Pts.
30074657500	SALAZAR HERNANDEZ MARIANA BARCELONA 8	ESPINARDO (30100)	91-900059	34041 Pts.
30074660530	BONACHO AYALA, FRANCISCA CRA. ALCANTARILLA-CASAS PARRA	MURCIA (30010)	92-900467	40221 Pts.
30074702764	MILANES BUITRAGO PILAR R Y CAJAL 21	CIEZA (30530)	92-900471	239498 Pts.

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RGTO.	IMPORTE
30074702764	MILANES BUITRAGO PILAR R Y CAJAL 21	CIEZA (30530)	92-900472	22967 Pts.
30074708525	INIESTA HERNANDEZ FRANCISCA RIO SEGURA,5	EL PALMAR (30120)	91-900024	97711 Pts.
30074728228	ALBALADEJOGARCERAN JOSEFA AVD EMILIO CASTELAR EDF V	S PEDRO PINA (30740)	92-900474	38393 Pts.
30074780263	ALCARAZ GARCIA, JUAN LOS PUNTOS-SANTA BARBARA	CARTAGENA (30202)	92-900477	20110 Pts.
30074793296	MARTINEZ VILLA JOSE MARIA GENERAL RUIZ 4	CIEZA (30530)	92-900478	20110 Pts.
30074808959	MAESTRE MAESTRE JUAN CARLO ANDRES BAQUERO 5 BAJO	MURCIA (30001)	92-901114	65141 Pts.
30074824521	SANCHEZ MARTINEZ MAGDALENA CARTAGENA,018	MURCIA (30002)	92-900484	239498 Pts.
30074824521	SANCHEZ MARTINEZ MAGDALENA CARTAGENA,018	MURCIA (30002)	92-900485	68900 Pts.
30074830379	ABELLAN TOMAS LORENZO FUENTE DEL PINO 59	JUMILLA (30520)	91-900060	187224 Pts.
30074843719	CADENAS MONTAÑES, M. PILAR ACISCLO DIAZ, 33	MURCIA (30005)	92-900486	206702 Pts.
30074882923	BA TALLA ACISCLO DIAZ 12-4	MURCIA (30005)	92-900490	54847 Pts.
30074882923	BA TALLA ACISCLO DIAZ 12-4	MURCIA (30005)	92-900491	58503 Pts.
30074913740	GARCIA MARTINEZ JUAN ALCALDE JUAN SPUCHE, 62	YECLA (30510)	92-900493	18283 Pts.
30074913740	GARCIA MARTINEZ JUAN ALCALDE JUAN SPUCHE, 62	YECLA (30510)	92-900494	20110 Pts.
30074961129	QUING MAN XV PZA. CASTELLINI, 8	CARTAGENA (30200)	92-900499	36564 Pts.
30074961129	QUING MAN XV PZA. CASTELLINI, 8	CARTAGENA (30200)	92-900500	18283 Pts.
30074974768	ZAMORA EVANGELISTJUAN M GRECIA 5	CARTAGENA (30204)	92-900503	219387 Pts.
30074974768	ZAMORA EVANGELISTJUAN M GRECIA 5	CARTAGENA (30204)	92-900504	39002 Pts.
30074989825	URIBES ROMERA JUAN REAL 78 SAN ANTON	CARTAGENA (30205)	92-900505	182822 Pts.
30074989825	URIBES ROMERA JUAN REAL 78 SAN ANTON	CARTAGENA (30205)	92-900506	159055 Pts.
30074993764	RUIZ GARCIA CARMELO EXC DIP NUM 27 BALSICAS	TORRE PACHEC (30700)	92-900507	60331 Pts.
30075123096	LOPEZ CREMADES JOSE PLZA CAMPOAMOR 1	ALCANTARILLA (30820)	92-900522	91868 Pts.
30075133305	SALMAN SALMAN YUSEF JOSE CAPEL 1 - 3B	ALCANTARILLA (30820)	91-900028	32570 Pts.
30075143308	SERRANO RUIZ ANGEL SAAVEDRA FAJARDO 12	MOLINA (30500)	92-900526	219387 Pts.
30075143308	SERRANO RUIZ ANGEL SAAVEDRA FAJARDO 12	MOLINA (30500)	92-900527	18283 Pts.
30075148459	ARCE SOTO JOSE ANTON ERMITA S BLAS 19	BENIAJAN (30570)	92-900528	160769 Pts.
30075156139	NAVARRO SICILIA ANA FUENSANTA 7	AGUILAS (30880)	92-900530	219387 Pts.
30075156139	NAVARRO SICILIA ANA FUENSANTA 7	AGUILAS (30880)	92-900531	118834 Pts.
30075185845	HERNANDEZ NAVARRO ANTONIA FRUTOS M ED RAQUEL E1-1C	PTE.TOCINOS (30006)	92-900535	18283 Pts.
30075196656	RECHE PEREZ ANDRES RESID LAS CORTES ESC 7-1	SAN JAVIER (30730)	92-900536	164540 Pts.

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30075196656	RECHE PEREZ ANDRES RESID LAS CORTES ESC 7-1	SAN JAVIER (30730)	92-900537	18283 Pts.
30075238082	GARRIGOS AVELINO ANTONIO CARLOS III 13	CARTAGENA (30201)	92-900545	219387 Pts.
30075238082	GARRIGOS AVELINO ANTONIO CARLOS III 13	CARTAGENA (30201)	92-900546	38393 Pts.
30075242631	ARANDA JIMENEZ FRANCISCO PRINCIPE DE ASTURIAS 8	CARTAGENA (30204)	92-900548	204245 Pts.
30075242631	ARANDA JIMENEZ FRANCISCO PRINCIPE DE ASTURIAS 8	CARTAGENA (30204)	92-900549	219387 Pts.
30075242631	ARANDA JIMENEZ FRANCISCO PRINCIPE DE ASTURIAS 8	CARTAGENA (30204)	92-900550	239498 Pts.
30075250715	PEÑUELA MARQUEZ MARIA LUIS JUAN FERNANDEZ 59	CARTAGENA (30204)	92-900553	80441 Pts.
30075253947	MORAL MARTINEZ JUAN ANTON PL LOS BARREROS 3	CARTAGENA (30310)	92-900554	219387 Pts.
30075253947	MORAL MARTINEZ JUAN ANTON PL LOS BARREROS 3	CARTAGENA (30310)	92-900555	159055 Pts.
30075254755	FERNANDEZAPARICIO FRANCISCA LUIS VALENCIANO ED FONTES	TORRE PACHEC (30700)	92-900556	219387 Pts.
30075254755	FERNANDEZAPARICIO FRANCISCA LUIS VALENCIANO ED FONTES	TORRE PACHEC (30700)	92-900557	159055 Pts.
30075305982	MARTINEZ GARCIA JUAN LUIS ALICANTINA SN	EL ALGAR (30366)	92-900566	219387 Pts.
30075305982	MARTINEZ GARCIA JUAN LUIS ALICANTINA SN	EL ALGAR (30366)	92-900567	138944 Pts.
30075327305	ADAN ADAN, SEVERA B. SAN JOSE-LAS PALAS	FUENTE ALAMO (30334)	92-900573	22967 Pts.
30075338621	HERNANDEZ ALVAREZ LUIS ANTON EXPLANADA DE BARNUEVO 23	LA RIBERA (30385)	92-900576	40221 Pts.
30075341348	AROCA LOPEZ JUAN ANTON AVD ABARAN, 2-1	CIEZA (30530)	92-900577	60331 Pts.
30075343974	MARTINEZ BROCAL ANTONIA POLIGONO PAZ BL. D-3	MURCIA (30006)	92-900578	219387 Pts.
30075343974	MARTINEZ BROCAL ANTONIA POLIGONO PAZ BL. D-3	MURCIA (30006)	92-900579	219387 Pts.
30075352866	VERDU PARDO FRANCISCO O SANCHO DAVILA 18-4-IZDA	MURCIA (30007)	92-900580	20110 Pts.
30075356809	MARTINEZ PEREZ MARIA CARM PINTOR VILLACIS 6	MURCIA (30003)	92-900584	219387 Pts.
30075356809	MARTINEZ PEREZ MARIA CARM PINTOR VILLACIS 6	MURCIA (30003)	92-900585	98724 Pts.
30075381966	GARCIA PALOMARES JOSE MARIA SANTANDER 3	SANTOMERA (30140)	92-900588	18283 Pts.
30075423493	BARBA LOZANO GREGORIO FERNANDO VERA, 5	ALGUAZAS (30560)	92-900590	78614 Pts.
30075452593	SAMSO PRADA CARLOS DR ANTONIO BERNARD 33	CEHEGIN (30430)	92-900596	219387 Pts.
30075452593	SAMSO PRADA CARLOS DR ANTONIO BERNARD 33	CEHEGIN (30430)	92-900597	78614 Pts.
30075496447	QUINTANILLA RICO BLANCA CARTAGENA 2	MURCIA (30002)	92-900602	20110 Pts.
30075498467	LOZANO OTON, CONCEPCION LA PALOMA, A-2	EL PALMAR (30120)	92-900603	219387 Pts.
30075510995	CAMPOY NAVARRO BIENVENIDO RONDA NORTE EDF CELINA 4	MURCIA (30009)	92-900605	22967 Pts.
30075521911	GARCIA RUIZ JUAN JOSE ANTONIO LACARCEL 24	MOLINA DE SE (30500)	91-900061	102122 Pts.
30075527870	LABIB AHMED ALCANTARA, 92	ABARAN (30550)	91-900062	102122 Pts.

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RGTO.	IMPORTE
30075540503	GARCIA CONESA ANTONIO TRAFALGAR 30	CARTAGENA (30204)	92-900606	219387 Pts.
30075540503	GARCIA CONESA ANTONIO TRAFALGAR 30	CARTAGENA (30204)	92-900607	58503 Pts.
30075562731	HERNANDEZ PEREZ CATALINA SAN LEANDRO 2	CARTAGENA (30205)	92-900611	219387 Pts.
30075562731	HERNANDEZ PEREZ CATALINA SAN LEANDRO 2	CARTAGENA (30205)	92-900612	78614 Pts.
30075564549	GARCIA SANCHEZ GINES JUAN FERNANDEZ 43 1 D	CARTAGENA (30204)	92-900613	219387 Pts.
30075564549	GARCIA SANCHEZ GINES JUAN FERNANDEZ 43 1 D	CARTAGENA (30204)	92-900614	18283 Pts.
30075567579	GOMEZ SANCHEZ CONCEPCION GENERAL TRUCHARTE 6	SAN PEDRO PI (30740)	92-900615	18283 Pts.
30075567579	GOMEZ SANCHEZ CONCEPCION GENERAL TRUCHARTE 6	SAN PEDRO PI (30740)	92-900616	138944 Pts.
30075592033	HERNANDEZ ROMERO, ISABEL JUAN CARLOS I, 10 3 IZQ.	ALHAMA DE MURCIA (30840)	92-900621	20110 Pts.
30075599107	PUCHE SANTA MARIA SAN CRISTOBAL 110	YECLA (30510)	92-900622	219387 Pts.
30075701460	SANTIAGO GARRIDO JUAN MANUE SANTA RITA BLOQUE 3	MURCIA (30001)	92-900627	252637 Pts.
30075741876	NORTES MARTINEZ MARIA C/SANTA TERESA,3	MOLINA (30500)	92-900632	40221 Pts.
30075762488	DIEZ GONZALEZ M MAR ACISCLO DIAZ 33	MURCIA (30005)	92-900639	179167 Pts.
30075823520	TUDELA MORENO, ANGEL BARBADAS, 5	TOTANA (30850)	92-900648	22967 Pts.
30075912537	SIJERCKOVIA ALDO P ALM CAPUCHINOS 8	MURCIA (30002)	92-900675	40221 Pts.
30075933452	GARCIA MORENO FRANCISCO ALFONSO X EL SABIO 15	CIEZA (30530)	92-900677	239498 Pts.
30075933452	GARCIA MORENO FRANCISCO ALFONSO X EL SABIO 15	CIEZA (30530)	92-900678	114835 Pts.
30075937593	PEREZ MARTINEZ ANTONIO TEJERA 193 LA PALMA	CARTAGENA (30593)	92-900679	219387 Pts.
30075941132	PINO LOPEZ, ANTONIO JOSE SORIA, 18-2 BDA. 404	CARTAGENA (30300)	92-900680	38393 Pts.
30076009638	SIRERA BENEYTO ANGEL FEDERICO SERVET 6 3-IZDA	ALHAMA (30840)	92-900688	109694 Pts.
30076009638	SIRERA BENEYTO ANGEL FEDERICO SERVET 6 3-IZDA	ALHAMA (30840)	92-900689	18283 Pts.
30076015702	AYALA JIMENO, FRANCISCO JUAN DE IRANZO, 8	SAN PEDRO DEL PINATAR (30740)	92-900690	239498 Pts.
30076015702	AYALA JIMENO, FRANCISCO JUAN DE IRANZO, 8	SAN PEDRO DEL PINATAR (30740)	92-900691	22967 Pts.
30076032674	SAEZ MARTINEZ MARIANO SAAVEDRA FAJARDO 2	S PEDRO PINA (30740)	92-900694	54847 Pts.
30076032674	SAEZ MARTINEZ MARIANO SAAVEDRA FAJARDO 2	S PEDRO PINA (30740)	92-900695	159055 Pts.
30076056017	MOMPEAN PEREZ ENRIQUE PASEO CORVERA 58	MURCIA (30002)	92-900700	219387 Pts.
30076056017	MOMPEAN PEREZ ENRIQUE PASEO CORVERA 58	MURCIA (30002)	92-900701	159055 Pts.
30076063390	LASHERAS CAZORLA ROQUE PLATANOS 20	EL PALMAR (30120)	92-900705	206702 Pts.
30076074508	RUIZ SANCHEZ JUAN PEDRO HUERTO FRAILES 2	ALCANTARILLA (30820)	92-900707	38393 Pts.
30076086430	MARIA C. MELLADO CAÑIZARES RIO GUADALQUIVIR 7	BENIEL (30130)	92-900708	22967 Pts.

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30076093201	MARTINEZ MARCOS, JUAN M. SOL, 40 EDIF. SOL	PUENTE TOCINOS (30006)	92-900709	20110 Pts.
30076096332	CASCALES FERNANDEZ JUAN CARLO ANDRES BOLARIN 1	MURCIA (30011)	92-900710	73129 Pts.
30076096332	CASCALES FERNANDEZ JUAN CARLO ANDRES BOLARIN 1	MURCIA (30011)	92-900711	239498 Pts.
30076096332	CASCALES FERNANDEZ JUAN CARLO ANDRES BOLARIN 1	MURCIA (30011)	92-900712	91868 Pts.
30076096736	CALDERON RUBIO PEDRO FRAN CAMINO DE ENMEDIO 338	EL RAAL (30139)	92-900713	160769 Pts.
30076152916	MASSOTTI LEON VICENTE DOCTOR MARAÑON 3	MURCIA (30008)	92-900726	100553 Pts.
30076152916	MASSOTTI LEON VICENTE DOCTOR MARAÑON 3	MURCIA (30008)	92-900727	68900 Pts.
30076171912	NAVARRO VIVANCOS FRANCISCO GUTIERREZ MELLADO-PRINCIP	MURCIA (30008)	92-900729	252637 Pts.
30076248906	GISBERT CAMPOS BARTOLOME SEVILLA,2	S PEDRO PINA (30740)	92-900737	20110 Pts.
30076272447	CARRILLO OLIVER JOSE EDUARDO ALCAZAR DE TOLEDO 31	CIEZA (30530)	92-900742	219387 Pts.
30076272447	CARRILLO OLIVER JOSE EDUARDO ALCAZAR DE TOLEDO 31	CIEZA (30530)	92-900743	138944 Pts.
30076273760	CUENCA MARTINEZ ANTONIO SALITRE 2	CARTAGENA (30205)	92-900744	206702 Pts.
30076285884	RIQUELME CABALLERO REMEDIOS FUENSANTA 13	LOS ALCAZARE (30710)	92-900747	229669 Pts.
30076298416	CASTILLO CANOVAS JOSE LUIS DEL AIRE 4	ALCANTARILLA (30820)	92-900749	204245 Pts.
30076298416	CASTILLO CANOVAS JOSE LUIS DEL AIRE 4	ALCANTARILLA (30820)	92-900750	182822 Pts.
30076300638	LUJAN MAYOL ENRIQUE URB.CORAL MAR, APTO.50	SAN JOSE (IBIZA) (07830)	92-901116	58503 Pts.
30076308419	MATEO PEREZ JUAN FRANC SAN LORENZO 8	MURCIA (30001)	92-900751	18283 Pts.
30076327617	BLASCO LEANTE ANGEL LUIS AVDA. RIO SEGURA 6	MURCIA (30002)	92-900754	219387 Pts.
30076327617	BLASCO LEANTE ANGEL LUIS AVDA. RIO SEGURA 6	MURCIA (30002)	92-900755	199277 Pts.
30076331152	MIRALLES GARCIA JOSEFA CTRA. SAN JAVIER 106	LOS RAMOS (30589)	92-900756	22967 Pts.
30076343579	NICOLAS ALCANTARA JUAN AVDA. JOSE ANTONIO S/N	CABEZO TORRE (30110)	92-900758	239498 Pts.
30076343579	NICOLAS ALCANTARA JUAN AVDA. JOSE ANTONIO S/N	CABEZO TORRE (30110)	92-900759	45934 Pts.
30076351764	ROCA GARCIA, ANGELES GRANADA, 24	SAN PEDRO DEL PINATAR (30740)	92-900760	73129 Pts.
30076375107	IBAÑEZ LLINARES ANTONIO CASTELAR 15	CARTAGENA (30200)	92-900764	219387 Pts.
30076375107	IBAÑEZ LLINARES ANTONIO CASTELAR 15	CARTAGENA (30200)	92-900765	159055 Pts.
30076417240	ORTUÑO GALVEZ, ANTONIO JOSE COMERCIO, 8	ALCANTARILLA (30820)	92-900768	40221 Pts.
30076479884	TORNERO FERNANDEZ JOSE MARIA POETA VICENTE MEDINA,12	MURCIA (30007)	92-900072	54847 Pts.
30076479884	TORNERO FERNANDEZ JOSE MARIA POETA VICENTE MEDINA,12	MURCIA (30007)	92-900771	91411 Pts.
30076479884	TORNERO FERNANDEZ JOSE MARIA POETA VICENTE MEDINA,12	MURCIA (30007)	92-900772	68900 Pts.
30076479884	TORNERO FERNANDEZ JOSE MARIA	MURCIA	92-900804	239498 Pts.

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30076497163	POETA VICENTE MEDINA, 12 GUERRERO LUCAS PLZ ENTREVÍAS-BAJO	MARAVILLAS ALCANTARILLA (30820)	92-900774	18283 Pts.
30076501409	GARRO NICOLAS CAÑADA DE LAX 161	GABRIEL TORR COTILLA (30565)	92-900775	239498 Pts.
30076501409	GARRO NICOLAS CAÑADA DE LAX 161	GABRIEL TORR COTILLA (30565)	92-900776	91868 Pts.
30076508984	MIR SANCHEZ AVD CDAD ALMERIA 15	JOSE ANTON MURCIA (30010)	92-900777	239498 Pts.
30076512927	OÑATE PEREZ SAN JOSE 23-2L	FRANCISCA ALCANTARILLA (30820)	91-900064	17020 Pts.
30076514442	SANCHEZ GARCIA MANUEL ABIZANDA SN	CONCEPCION ALCANTARILLA (30820)	92-900778	18283 Pts.
30076516563	LAZARO FERNANDEZ FLORIDABLANCA 15	PEDRO MURCIA (30002)	92-900779	182822 Pts.
30076516563	LAZARO FERNANDEZ FLORIDABLANCA 15	PEDRO MURCIA (30002)	92-900780	199277 Pts.
30076594365	PERAL SAURA AMBROSIO DE SALAZAR 4	BENITO MURCIA (30002)	92-900789	54847 Pts.
30076594365	PERAL SAURA AMBROSIO DE SALAZAR 4	BENITO MURCIA (30002)	92-900790	18283 Pts.
30076599419	ZAMBUDIO ALHAMA NICOLAS ORTEGA PAGAN 5	ROSARIO CA MURCIA (30003)	92-900791	22967 Pts.
30076613159	HELLIN ABELLAN CTR DE LA FUENSANTA 36	TOMAS MURCIA (30011)	92-901160	17020 Pts.
30076613260	MURCIA BAÑOS JACINTOS 20-LOS ROSALES	ANTONIO EL PALMAR (30120)	92-901161	17020 Pts.
30076630337	MARTINEZ MARTINEZ, A. JAVIER AVD. JUAN CARLOS I, 57 T.ACT.	LORCA (30800)	92-900797	20110 Pts.
30076651353	CUADRILLER FERNANDEZ MAYOR, 158 EDIF LINO	JOSE PTE TOCINOS (30006)	92-900798	20110 Pts.
30076717031	CALDERON PEÑALVER NICOLAS CTRA.BALSICAS. BAR NICOL	SAN JAVIER (30730)	92-900883	54847 Pts.
30076717031	CALDERON PEÑALVER NICOLAS CTRA.BALSICAS. BAR NICOL	SAN JAVIER (30730)	92-900884	118834 Pts.
30076751989	PEREZ CARRERAS MARIA CALVO SOTELO 7	ZENETA (30588)	92-900890	127975 Pts.
30076765834	URRUTI MONTIEL MARIA E. ZOCO ALCAZABA C.15	LA MANGA (30370)	92-900892	40221 Pts.
30076794025	ORELLANA BARBERAN EVARISTO PRINCESA 7, 7ª DECHA.	MURCIA (30002)	92-900895	38393 Pts.
30076797560	GALIAN LICERAN AVD 1 DE MAYO 9	JOSE EL PALMAR (30120)	92-900896	73129 Pts.
30076798974	LOPEZ PUJANTE BARRIO DIONISIOS	JOSE MARIA SANG LA SECA (30835)	92-900898	20110 Pts.
30076828377	MORELL DIAZ GARCIA ALIX 7 - 2	ANTONIO MURCIA (30005)	92-900902	45934 Pts.
30076836057	BASTIDA RUIZ SIERRA ESPUÑA-ED ATLANTA	ANDRES MOL DE SEGUR (30500)	92-900904	219387 Pts.
30076836057	BASTIDA RUIZ SIERRA ESPUÑA-ED ATLANTA	ANDRES MOL DE SEGUR (30500)	92-900905	38393 Pts.
30076839895	SAURA SAURA MARQUES DE LOS VELEZ, 18	ROBERTO MURCIA (30008)	91-900067	34041 Pts.
30076852124	MARIN OLIVA ANTONIO GARRIGOS 8	JOSE ANTON MURCIA (30001)	92-901159	170200 Pts.
30076853033	MELGARES GARCIA EUFEMIA POETA LOBO S/N	PUERTO MAZARRON (30860)	92-900908	239498 Pts.
30076853033	MELGARES GARCIA EUFEMIA POETA LOBO S/N	PUERTO MAZARRON (30860)	92-900909	68900 Pts.

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30076917091	GARCIA BALIBREA ANTONIO RUBEN DARIO BL.3	MURCIA (30011)	92-900916	20110 Pts.
30076922448	SANCHEZ MUÑOZ FRANCISCO GRAN VIA ZOCO ALCAZABA	LA MANGA (30370)	92-900917	182822 Pts.
30076922448	SANCHEZ MUÑOZ FRANCISCO GRAN VIA ZOCO ALCAZABA	LA MANGA (30370)	92-900918	58503 Pts.
30076922549	DIAZ CONZALEZ JUAN C. GRAN VIA S/N. STAR ALFA,62	LA MANGA (30370)	92-900919	182822 Pts.
30076922549	DIAZ CONZALEZ JUAN C. GRAN VIA S/N. STAR ALFA,62	LA MANGA (30370)	92-900920	58503 Pts.
30076937808	RAMON MORENO JUAN MAYOR 23	MOLINA SEGUR (30500)	92-900922	219387 Pts.
30076939424	LORENZO SANCHEZ JOSE ANTON NTRA SRA DE LA CABEZA 4	LA ALBERCA (30150)	91-900065	17020 Pts.
30076944474	BUENDIA JARA JOSE ANTON STA ROSA DE LIMA BL8-3C	ALCANTARILLA (30820)	92-900923	275604 Pts.
30076994388	NOGUERA MARTINEZ ANTONIO JOSE PEREZ MIRALLÉS 4	MURCIA (30003)	92-900926	22967 Pts.
30076997321	MARTINEZ BANEGAS ANTONIO AGUSTINA DE ARAGON 19	ARCHENA (30600)	92-900870	51061 Pts.
30076997321	MARTINEZ BANEGAS ANTONIO AGUSTINA DE ARAGON 19	ARCHENA (30600)	92-900871	127975 Pts.
30076997321	MARTINEZ BANEGAS ANTONIO AGUSTINA DE ARAGON 19	ARCHENA (30600)	92-900872	91411 Pts.
30076997321	MARTINEZ BANEGAS ANTONIO AGUSTINA DE ARAGON 19	ARCHENA (30600)	92-900873	239498 Pts.
30076997321	MARTINEZ BANEGAS ANTONIO AGUSTINA DE ARAGON 19	ARCHENA (30600)	92-900874	91868 Pts.
30077000351	RABADAN TOVAR RAFAEL STA. ROSA 2,2-C	STGO.EL MAYOR-MURCIA (30012)	92-900927	40221 Pts.
30077048144	SANTAELLA CASTAN PURIFICACION NOGALTE 6	LORCA (30800)	92-900937	18283 Pts.
30077057642	BRAINN HOSEIN EMBARCA CADENAS 24 B	CIEZA (30530)	91-900068	170204 Pts.
30077061278	MARTINEZ PALAO PASCUALA SALVADOR PEREZ COBOS 28	JUMILLA (30520)	92-900939	40221 Pts.
30077068554	ORTIN ANDREU JOSE VEREDA DE TABALA 117	ALQUERIAS (30580)	92-900940	18283 Pts.
30077098361	SANCHEZ LORENTE MERCEDES SOLDADO ROSIQUE, 4	CARTAGENA (30205)	92-900859	18283 Pts.
30077109172	ARRANZ BARCELO PABLO SAN VICENTE 29	CARTAGENA (30201)	92-900943	38393 Pts.
30077127158	PEREZ FRANCO FRANCISCA MARTINEZ CAMPOS 40	ALCANTARILLA (30820)	92-900945	91411 Pts.
30077133020	TORTOSA ALCARAZ JOSE CARRIL DE LA FAROLA 59	MURCIA (30012)	92-900946	206702 Pts.
30077143730	TOVAR PARRILLA VICTOR GITANILLA 11	EL PALMAR (30120)	92-900947	22967 Pts.
30077145346	MOCÁ GAMBIN FRANCISCO CAMINO DEL BADEN 120	ERA ALTA - MURCIA (30168)	92-900948	22967 Pts.
30077165857	URRESTARAZ IJURCO FRANCISCO LA TORRRE EDF. SAN RAFAEL 2ºB	PUERTO DE MAZZARRON (30860)	92-900860	18283 Pts.
30077189705	ABELLAN CARAVACA ABELARDO C/ AIRE, 5	LA ALBERCA (30150)	92-901162	146258 Pts..
30077200213	MUÑOZ AYLLON ANDRES VELAZQUEZ 34	CABEZO DE TORRES (30110)	92-900952	68900 Pts.
30077213751	RODRIGUEZ GOMEZ JOSE A. REINA VICTORIA 14-3ºE	CARTAGENA (30205)	92-900954	54847 Pts.
30077213751	RODRIGUEZ GOMEZ JOSE A. REINA VICTORIA 14-3ºE	CARTAGENA (30205)	92-900955	58503 Pts.

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30077215064	RAMOS FERNANDEZ ANTONIO M. BDA.MONSERRAT 8	LOS DOLORES-CARTAGENA (30391)	92-900956	18283 Pts.
30077218704	GONZALEZ SAN PEDRO CARMEN GRAN VIA EDF.MONACO-APDO.1401	LA MANGA (30370)	92-900957	36564 Pts.
30077230525	SAURA HITA JUAN M. C.POZO ESTRECHO 51	LOS BARREROS-CARTAGENA (30310)	92-900958	146258 Pts.
30077230525	SAURA HITA JUAN M. C.POZO ESTRECHO 51	LOS BARREROS-CARTAGENA (30310)	92-900959	78614 Pts.
30077241437	GARCIA NICOLAS ANA Mª EDUARDO MARQUINA 3-4	CARTAGENA (30203)	92-900961	40221 Pts.
30077288422	CUADRADO CASELLES CRISTINA AV.CIUDAD DE ALMERIA 35	MURCIA (30012)	92-900970	18283 Pts.
30077306610	ALPAÑEZ SANCHEZ ANTONIO SANTOÑA 15	MURCIA (30006)	92-900974	60331 Pts.
30077306610	ALPAÑEZ SANCHEZ ANTONIO SANTOÑA 15	MURCIA (30006)	92-900975	45934 Pts.
30077316916	PONCE NORTES MANUEL MOLINA 12	ESPINARDO (30100)	92-900976	20110 Pts.
30077354403	VILLASALERO GONZALEZ MªDOLORES CTRA.DE LORCA 1	AGUILAS (30880)	92-900980	68900 Pts.
30077355110	SIMON GONZALEZ MARIA AV.VICENTA RUANO	AGUILAS (30880)	92-900981	100553 Pts.
30077386432	PEÑALVER GIL EMILIO CEHEGIN S/N	CARAVACA (30400)	92-900985	40221 Pts.
30077399061	LOPEZ ORENGO MARIA FUEN LOPEZ PUIGCERVERM	MURCIA (30003)	92-900986	18283 Pts.
30077440083	SATTA AMÁDU SEBASTIANO CTRA. SAN JAVIER 11	BENIAJAN (30570)	92-900990	20110 Pts.
30077448470	SANCHEZ MARIN JOSE RAMON SAGASTA 35 - 1B	MURCIA (30005)	92-900991	20110 Pts.
30077448773	GINER PONCE FRANCISCO AV.DE LA FAMA 56-2 ESC.3	MURCIA (30006)	92-900992	54847 Pts.
30077449783	LOPEZ LOPEZ JUANA MAYOR 16	CHURRA (30110)	92-900994	160769 Pts.
30077470904	NICOLAS RODRIGUEZ JOSE A. MONTE VICTORIA	EL CARMOLI-CARTAGENA (30368)	92-900996	219387 Pts.
30077479489	CHINCHILLA FENOLL M JOSE ESTEBAN DIAZ92 41 - ATICO	YECLA (30510)	92-900999	18283 Pts.
30077505559	GARCIA MORENO NICOLAS STO.DOMINGO DE GUZMAN 12	STGO.RIBERA (30720)	92-901005	18283 Pts.
30077505660	RODRIGUEZ FERNANDEZ JULIAN ANDALUCIA 3	STG.RIBERA (30720)	92-901006	18283 Pts.
30077514350	MOLINA MUÑOZ ENCARNACION LUCERO 8	AGUILAS (30880)	92-901008	138944 Pts.
30077575075	MARIN TORRANO ANICETO AV.JUAN RAMON JIMENEZ 45	CALASPARRA (30420)	92-901025	18283 Pts.
30077575075	MARIN TORRANO ANICETO AV.JUAN RAMON JIMENEZ 45	CALASPARRA (30420)	92-901026	20110 Pts.
30077580129	PEREZ NAVARRO BARBARA SAN AGUSTIN 8	AGUILAS (30880)	92-901027	73129 Pts.
30077580129	PEREZ NAVARRO BARBARA SAN AGUSTIN 8	AGUILAS (30880)	92-901028	20110 Pts.
30077613976	MORENO RODRIGUEZ ISABEL PEREZ CASAS S/N	LORCA (30800)	92-901016	20110 Pts.
30077651463	DIAZ LACARCEL MANUEL CTRA STA CATALINA, 103	PATÍÑO (30012)	92-901018	22967 Pts.
30077683900	CORDERO DELGADO JUAN BAUTISTA PRINCIPE ASTURIAS 13	MOLINA DE SEGURA (30500)	92-901031	40221 Pts.
30077687637	GARCIA RABADAN CARMEN CARMEN 29	JAVALI VIEJO (30831)	92-901033	160769 Pts.

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30077701074	LOPEZ MARTINEZ JUANA MARI	MOLINA SEGUR (30500)	92-901036	45934 Pts.
30077709057	VALLÉN INCLAN 34	CIEZA (30530)	92-901038	22967 Pts.
30077754123	RUIZ BUENDIA PASCUAL FULGENCIO SERRA 19	TORRE PACHECO (30700)	92-901045	20110 Pts.
30077803128	CANOVAS RUIZ FCO. RIO TAIBILLA 4	LA ALBERCA (30150)	92-901046	114835 Pts.
30077859106	MARTINEZ SANCHEZ CARMELO TURBEDAL 2	MURCIA (30005)	92-901051	137802 Pts.
30077873856	FORTUNY MORATO FRANCISCO MARCOS REDONDO 1 - 13	S. PEDRO DEL PINATAR (30740)	92-901052	20110 Pts.
30077886990	GISBERT CAMPOS MANUEL SEVILLA 3	LOS BELONES (CARTAGENA) (30385)	92-900901	20110 Pts.
30077887596	KENNETH SAUNDERS JOHN AVD. LA FUENTE 1.	POZO ESTRECHO (30594)	92-901053	58503 Pts.
30077888610	MARTINEZ DIAZ ISIDORO SAN LORENZO 4	LA MANGA (CARTAGENA) (30370)	92-900867	20110 Pts.
30077930844	SHIRLEY WAY ED. MIRAMAR, 50	ALGEZARES (30157)	92-901057	45934 Pts.
30078018952	VERA MORENO MARIANO SAN ROQUE 3	LOS GARRES (30158)	92-901066	20110 Pts.
30078195269	PAEZ PASCUAL ANTONIO LA RAMBLA-ED. LAGO	MURCIA (30001)	92-901081	40221 Pts.
30078204666	COBO LOPEZ MARIA RAMBLA 1	MURCIA (30152)	92-901082	22967 Pts.
30078440395	MUÑOZ GIMENEZ GINES RINCON DE MERINO 41	ALJUCER (30006)	92-900869	252637 Pts.
30078501326	SERRANO GARCIA JOSE JOAQUIN AVDA DE LA FAMA 2 BLQ D7	PTE TOCINOS (30006)	92-901101	45934 Pts.
30078502740	BERMUDEZ GONZALEZ FRANCISCO ALARCON 17	CIEZA (30530)	92-901103	45934 Pts.
30078514460	ARCOS GASCON MANUEL CNO. DE MURCIA 110	MURCIA (30008)	92-901106	160769 Pts.
30078679461	FORONI BÜELER BRUNO VIRGEN ESPERANZA 1-2	ARCHENA (30600)	92-901107	22967 Pts.
30078870431	RUBIO MONTOYA FCO. RODOLFO PEDRO JIMENEZ LOPEZ 4	MURCIA (30006)	92-901110	22967 Pts.
30078874067	PINA ALEGRIA MARISOL TORRE ALVAREZ 91	YECLA (30510)	92-901111	22967 Pts.
30079002490	ORTIZ BERNAL CONCEPCION MAESTRO MORA 37	MURCIA (30003)	92-900071	180994 Pts.
30079067259	MARIA JOSE COSTA GONZALEZ LUIS FONTES PAGAN 17-2 IZDA	MURCIA (30011)	92-901113	22967 Pts.
	NICOLAS VILLAESCUSA GERSON POETA A. BOLARIN BQ. 6-4ºD			

Murcia, 22 de octubre de 1992.

El Director Provincial, Eduardo A. Cos Tejada.

Número 13399

**ADMINISTRACIÓN PRINCIPAL DE ADUANAS
E IMPUESTOS ESPECIALES
VERÍN (ORENSE)**

Edicto propuesta de resolución

Desconociéndose el actual paradero de don Tomás Álvarez Munuera, cuyo último domicilio conocido era en calle Héroes de la División Azul, Las Tejeras, Alcantarilla (Murcia), por el presente edicto se le hace saber que el señor Administrador de esta Aduana, ha dictado en el expediente número 160/91, instruido por infracción administrativa de contrabando, la siguiente propuesta de resolución:

1.º Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando comprendida en el caso 3.º del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/82, de 13 de julio en relación con lo dispuesto en el artículo 12 de la misma, de la que es responsable don Tomás Álvarez Munuera, por poseer géneros estancados de procedencia extranjera, sin autorización, mercancía que ha sido valorada en la cantidad de ochenta y ocho mil trescientas veinte pesetas.

2.º Imponer a don Tomás Álvarez Munuera, una multa de cuarenta y cuatro mil ciento sesenta pesetas (44.160 pesetas).

3.º Declarar el comiso y entrega a Tabacalera, S.A., de la mercancía intervenida.

Lo que se publica para su conocimiento significándole que, dentro del plazo de los ocho días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas a la defensa de su derecho, transcurrido dicho plazo se elevará a definitiva esta resolución.

Verín-Orense, 13 de agosto de 1992.—El Administrador de Aduanas e II.EE., P.O. Rafael García Miranda.

(D.G. 954)

Número 13400

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA
GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE MURCIA**

Unidad de Recaudación Ejecutiva de Lorca

Notificación de embargo de bienes inmuebles

El Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social número Cuatro de Lorca,

Hace saber: Que en el expediente de apremio seguido en esta Recaudación contra don Lope Arisqueta Romero, por certificaciones de descubierto a la Seguridad Social e importe por principal, recargo de apremio y costas es de 287.195 pesetas, se ha dictado la siguiente:

Providencia: Notificados los débitos perseguidos y transcurrido el plazo legal de veinticuatro horas, siendo insuficien-

tes o desconociéndose otros bienes embargables en esta Zona, declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen inscritos en el Registro de la Propiedad de Águilas y cuyos datos registrales se indican:

Finca número 18.241, inscrita al tomo 2.104, libro 327, folio 80.

Contra este acto se podrá recurrir ante la Tesorería Territorial de la Seguridad Social de Murcia, en el plazo de los ocho días siguientes a la publicación del presente anuncio, según los artículos 187 y 190 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Notifíquese al deudor don Lope Arisqueta Romero y en su caso al cónyuge, indicándoles que podrán designar Perito tasador en el plazo antes citado.

Lorca, 16 de noviembre de 1992.—El Recaudador Ejecutivo, Pascual Fresneda Rodríguez.

Número 13401

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA
GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE MURCIA**

Unidad de Recaudación Ejecutiva de Lorca

Notificación de embargo de bienes inmuebles

El Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social número Cuatro de Lorca,

Hace saber: Que en el expediente de apremio seguido en esta Recaudación contra don José Belmonte Bonaque, por certificaciones de descubierto a la Seguridad Social e importe por principal, recargo de apremio y costas es de 328.931 pesetas, se ha dictado la siguiente:

Providencia: Notificados los débitos perseguidos y transcurrido el plazo legal de veinticuatro horas, siendo insuficientes o desconociéndose otros bienes embargables en esta Zona, declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen inscritos en el Registro de la Propiedad de Águilas y cuyos datos registrales se indican:

Finca número 30.746, inscrita al tomo 1.872, libro 281, folio 004.

Contra este acto se podrá recurrir ante la Tesorería Territorial de la Seguridad Social de Murcia, en el plazo de los ocho días siguientes a la publicación del presente anuncio, según los artículos 187 y 190 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Notifíquese al deudor don José Belmonte Bonaque y en su caso al cónyuge doña María Díaz Martínez, indicándoles que podrán designar Perito tasador en el plazo antes citado.

Lorca, 16 de noviembre de 1992.—El Recaudador Ejecutivo, Pascual Fresneda Rodríguez.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Número 13713

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por don José Luis Mazón Costa, en nombre y representación de José Bravo Martínez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el I.N.E.M., versando el asunto sobre subvención por renta de subsistencia.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.221 de 1992.

Dado en Murcia a 4 de noviembre de 1992.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 13714

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por doña Agustina Romero Cánovas, en su propio nombre y representación, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, versando el asunto sobre reclamación de atrasos en la percepción del complemento específico.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.233 de 1992.

Dado en Murcia a 6 de noviembre de 1992.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 13715

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por don José Augusto Hernández Foulquié, en nombre y representación de Julian Pérez Ruipérez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Excmo. Ayuntamiento de San Javier, versando el asunto sobre suspensión de obras.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con

arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.231 de 1992.

Dado en Murcia a 5 de noviembre de 1992.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 13716

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por don Alberto Serrano Guarinos, en nombre y representación de José Garre Nieto, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Consejero de Sanidad, versando el asunto sobre apertura de oficina de farmacia.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.082 de 1992.

Dado en Murcia a 6 de noviembre de 1992.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 13297

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO OCHO DE MURCIA

EDICTO

En resolución del día de la fecha, recaída en autos de juicio número 426/92-B, que se siguen a instancia de Banco Popular Español, representado por el Procurador Sr. Pérez Cerdán, contra don José Romero González y Catalina Juan Ballesta, se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y en su caso, tercera vez, si fuere preciso y término de veinte días hábiles, los bienes que a continuación se relacionarán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 23 de febrero de 1993, a las 11 horas de su mañana.

Si no concurrieran postores para la segunda subasta, que se llevará a efecto con rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, se señala el día 23 de marzo de 1993, a las 11 horas de su mañana.

Y de no haber postores para la tercera subasta que será sin sujeción a tipo, se señala el día 27 de abril de 1993, a las 11 horas, bajo las siguientes

Condiciones

1ª.— Para tomar parte en la primera de las subastas, deberán los posibles licitadores consignar previamente en la cuenta provisional de este Juzgado, abierta en la sucursal del B.B.V., sita en el Palacio de Justicia de esta ciudad, número 3108, el veinte por ciento del precio de tasación de los bienes; y para tomar parte en la segunda y tercera subasta, deberán igualmente consignar el veinte por ciento de la tasación, con rebaja del veinticinco por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2ª.— En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la tasación. En la segunda subasta, no se admitirán posturas que no cubran el setenta y cinco por ciento del precio de la tasación y la tercera subasta sin sujeción a tipo.

3ª.— Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del

actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4ª.— Que el rematante aceptará los títulos de propiedad que aparezcan en los autos sin poder exigir otros, y que quedan de manifiesto en Secretaría mientras tanto a los licitadores.

5ª.— Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

6ª.— Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, consignando, junto con aquél, el resguardo de la consignación de las cantidades antes dichas, efectuada en la entidad bancaria y cuenta señalada en la 1ª de las condiciones.

7ª.— Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva, dicha subasta se llevará a efecto al día siguiente hábil, a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

La registral número 14.490, inscrita al tomo 908, libro 152, folio 156, sita en el pago de Los Llanos, término de Mojácar.

Valoración a efectos de subasta: siete millones doscientas noventa mil pesetas.

Dado en Murcia a doce de noviembre de mil novecientos noventa y dos.— La Secretaria Judicial, María López Márquez.

Número 13301

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO OCHO DE MURCIA

EDICTO

En resolución del día de la fecha, recaída en autos de juicio número 811/92-RC, que se siguen a instancia de Banco Hipotecario, S.A., represen-

tado por el Procurador Sr. Pérez Cerdán, contra don Juan Antonio Sanchez Lucas, se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y en su caso, tercera vez, si fuere preciso y término de quince días hábiles, los bienes que a continuación se relacionarán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 17 de marzo de 1993, a las 10 horas de su mañana.

Si no concurrieran postores para la segunda subasta, que se llevará a efecto con rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, se señala el día 21 de abril de 1993, a las 10 horas de su mañana.

Y de no haber postores para la tercera que será sin sujeción a tipo, se señala el día 19 de mayo de 1993, a las 10 horas, bajo las siguientes

Condiciones

1ª.— Para tomar parte en la primera de las subastas, deberán los posibles licitadores consignar previamente en la cuenta provisional de este Juzgado, abierta en la sucursal del B.B.V., sita en el Palacio de Justicia de esta ciudad, número 3108, el veinte por ciento del precio de tasación de los bienes; y para tomar parte en la segunda y tercera subasta, deberán igualmente consignar el veinte por ciento de la tasación, con rebaja del veinticinco por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2ª.— En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio de tasación. En la segunda subasta, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, con la rebaja antes dicha del veinticinco por ciento; y la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

3ª.— Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4ª.— Que el rematante aceptará los títulos de propiedad que aparezcan en los autos sin poder exigir otros,

y que quedan de manifiesto en Secretaría mientras tanto a los licitadores.

5ª.— Que el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, en la forma señalada en el párrafo 3º, del artículo 1.499 de la L.E.C.

6ª.— Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, consignando, junto con aquél, el resguardo de la consignación de las cantidades antes dichas, efectuada en la entidad bancaria y cuenta señalada en la 1ª de las condiciones.

Por el presente edicto se da traslado de los señalamientos acordados, a los demandados a los efectos del artículo 1.498 de la L.E.C.

Bienes objeto de subasta

La finca registral número 5.250. Inscrita al libro 72, folio 91, inscripción 2ª, Sección Beniel, del Registro de la Propiedad de Murcia VII, sita en calle Caudillo, 11, 2ª E, de Beniel.

Valoración a efectos de subasta: cuatro millones cuatrocientas setenta y cinco mil pesetas (4.475.000 pesetas).

Dado en Murcia a veintiséis de octubre de mil novecientos noventa y dos.— La Secretaria Judicial, María López Márquez.

Número 13380

PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

El Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo-otros títulos número 705/91, a instancia de Renault Leasing de España, S.A., contra Hijos de Antonio Carmona, S.A., Francisca Soriano Hernández (esposo artículo 144 R. Hipotecario), y Juan Pedro Rubio Navarro (esposa artículo 144 E. Hipotecario), y en ejecución de

sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes muebles e inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad que luego se dirá. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 28 de enero de 1993 próximo y hora de las 12,30; por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del veinticinco por ciento del tipo, el día 22 de febrero de 1993 próximo, a la misma hora.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 23 de marzo de 1993 próximo a la misma hora, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán los licitadores ingresar en la Cuenta Provisional de Consignaciones, número 3.084 de la Agencia sita en el Infante D. Juan Manuel, del Banco Bilbao Vizcaya, S.A., cantidad igual o superior al veinte por ciento de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, únicamente por la parte demandante, simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito

del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Entiéndase que de resultar festivo alguno de los anteriores señalamientos, la subasta se celebrará el día siguiente hábil a la misma hora. Y sirva el presente edicto, en su caso, de notificación en forma a los deudores, a los efectos prevenidos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes

Un vehículo clase camión, marca Renault, modelo R-21, con matrícula MU-2123-AN. Tasado pericialmente en seiscientos noventa mil pesetas.

Un trozo de tierra riego, en término de Murcia, partido del El Raal, de superficie una tahúlla y trece brazas, equivalente a 11 áreas y 31 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Cinco, al libro 86, Sección 5ª, tomo 2.898, folio 113, finca número 11.715. Tasada pericialmente en cuatro millones doscientas cincuenta mil pesetas.

Dado en Murcia a diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y dos.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 13475

INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

El Ilmo. Sr. don Jaime Giménez Llamas, Magistrado Juez de Instrucción número Uno de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias juicio de faltas 225/92X, por hurto.

Y siendo desconocido el domicilio del denunciado Alfonso Moreno Díaz, con domicilio últimamente en (no consta), por el presente se le cita de comparecencia, para ante este Juzgado a la mayor brevedad posible, a fin de asistir a juicio oral, el día 2 de febrero, haciéndole saber que caso de no,

comparecer en término de diez días, le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Dado en Murcia a doce de noviembre de mil novecientos noventa y dos.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 13377

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CUATRO DE MURCIA

EDICTO

Doña María Dolores Escoto Romani,
Magistrado de Primera Instancia
Cuatro de Murcia.

Hace saber: Que en los autos que a continuación se dirán, obra dictada la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo, son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En la ciudad de Murcia a catorce de octubre de mil novecientos noventa y dos.

La Ilma. Sra. doña María Dolores Escoto Romani, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo, promovidos por B.B.V. Leasing, representado por el Procurador Miguel Rafael Tovar Gelabert, y dirigido por el Letrado José Tovar Gelabert, contra Damián Baños González y cónyuge (artículo 144 R. H.), Francisco Vera Garre y cónyuge (artículo 144 R.H.), y Camiones de Cartagena, S.A.L., en persona legal representante, declarados en rebeldía; y...

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a Damián Baños González y cónyuge (artículo 144 R. H.), Francisco Vera Garre y cónyuge (artículo 144 R.H.), y Camiones de Cartagena, S.A.L., en persona legal representante, y con su producto entero y cumplido pago a la parte actora, de las responsabilidades por que se despachó la ejecución, la cantidad de 409.533 pesetas, importe del prin-

cipal, comisión e intereses pactados hasta la fecha invocada; y además al pago de los intereses de demora también pactados y las costas, a cuyo pago debo condenar y condeno expresamente al demandado.

Contra esta sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y se expide el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada, en ignorado paradero.

Dado en Murcia a diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y dos.— El Secretario.

Número 13379

PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

El Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo-letras de cambio número 324/91, a instancia de Renault Financiaciones, S.A., contra Miguel Andreo Ortiz (esposa efectos artículo 144 R.H.), y Antonio Andreo Ros (esposa efectos artículo 144 R.H.), y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes muebles e inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad que luego se dirá. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 28 de enero de 1993 próximo y hora de las 12; por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del veinticinco por ciento del tipo, el día 22 de febrero de 1993 próximo, a la misma hora.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 23 de marzo de 1993 próximo a la misma hora, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán los licitadores ingresar en la Cuenta Provisional de Consignaciones, número 3.084 de la Agencia sita en el Infante D. Juan Manuel, del Banco Bilbao Vizcaya, S.A., cantidad igual o superior al veinte por ciento de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, únicamente por la parte demandante, simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Entiéndase que de resultar festivo alguno de los anteriores señalamientos, la subasta se celebrará el día siguiente hábil a la misma hora. Y sirva el presente edicto, en su caso, de notificación en forma a los deudores, a los efectos prevenidos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes:

Un vehículo clase camión, marca Renault, modelo DG 290 26, con ma-

trícula MU-1762-AC. Tasado pericialmente en dos millones seiscientos mil pesetas.

Urbana número cinco: Vivienda en planta alta, sita en la diputación de La Tova, en el término de Lorca, paraje de la Parroquia, de una superficie de 87,30 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Dos de Lorca, al tomo 2.036, libro 1.676, Sección 5ª, folio 31, finca número 32.000. Tasada pericialmente en un millón ciento cincuenta mil pesetas.

Urbana número ocho: Vivienda en planta alta, situado en la diputación de La Tova, en el término de Lorca, paraje de La Parroquia, con una superficie total de 81,80 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca número Dos, al tomo 2.036, libro 1.676, Sección 5ª, folio 34, finca número 32.003. Tasada pericialmente en un millón de pesetas.

Dado en Murcia a diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y dos.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 13470

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO TREINTA Y UNO DE MADRID

EDICTO

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Treinta y Uno de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 175/1992, a instancia de Banco de Crédito Agrícola, S.A., representado por el Procurador don Juan Luis Pérez Mulet y Suárez, contra Juan Santiago Martínez Gálvez y María Méndez Cegarra, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, los bienes que al final se describirán, bajo las siguientes

Condiciones

Primera: El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: fecha 20 de enero de 1993, a las 10,10 horas. Tipo de licitación: 20.000.000 de pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: fecha 17 de febrero de 1993, a las 10,10 horas. Tipo de licitación: 15.000.000 de pesetas, sin que sea admisible posturas inferior.

Tercera subasta: fecha 17 de marzo de 1993, a las 10,10 horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda: Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20% del tipo señalado para la primera y segunda subastas y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20% del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número Treinta y Uno de Madrid. Cuenta del Juzgado: número 41.000, en la Plaza de Castilla, s/n., Edificio Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 24590000000175/1992. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el número anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición 6ª del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta: Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previsto en

la regla 14ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta: Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta: Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima: Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora; para el siguiente sábado hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava: Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena: Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bienes objeto de subasta

Sita en Águilas (Murcia). Finca rústica procedente de la hacienda conocida como la Principal, en el paraje del Barranco de Tortosa, diputación del Campo, término de Águilas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca, al tomo 2.013, libro 326 del Ayuntamiento de Águilas, folio 145, finca número 34.148, inscripción 1ª.

Madrid a veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y dos.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 13775

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE CIEZA**

EDICTO

Don Juan Manuel Marín Carrascosa,
Juez de Primera Instancia número
Dos de Cieza.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 394/92, se tramita expediente de dominio a instancia de don Juan Yuste Gómez, vecino de Abarán, con domicilio en calle Santa Cecilia, número 42, representado por el Procurador doña Blasa Lucas Guardiola, sobre inmatriculación de la siguiente finca:

Situada en término municipal de Blanca, partido de la Casa de Pinar, bancal conocido por el de la Cruz, de cabida nueve hectáreas, que linda: Norte, carretera del Rellano de Molina; Este, camino que separa de lomas, propiedad de las hermanas Pinar; Sur, José Salmerón y Encarnación Lucas, y Oeste, camino de la Estación. Inscrita al tomo 637, libro 59, folio 110, finca 7.364, inscripción 1ª.

Por el presente se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada o a sus causahabientes, a fin de que dentro de los diez días siguientes a la publicación puedan comparecer ante este Juzgado y en el expediente alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Cieza a veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa y dos.— El Magistrado Juez.— La Secretaria.

Número 13776

**INSTRUCCIÓN
NÚMERO TRES DE GANDÍA**

Cédula de citación

En el juicio de faltas que se siguen en este Juzgado bajo el número 3.049/88, por lesiones de Manuel de la Torre Martínez, en accidente de tráfi-

co, ocurrido el día 2 de marzo de 1987, a las 0,55 horas, en la carretera Almansa-Grao de Gandía, término municipal de Palma de Gandía, al colisionar el Ford Escort, V-0082-BS, conducido por Andrés Ramón Faus Camarena, con el V-218912 Renault 4L, conducido por Gerardo Sansberro Colomgo y en el que iba como pasajero Manuel de la Torre Martínez, que tuvo su domicilio en Cartagena (Murcia), con domicilio en calle Chocolate Santa Lucía, número 33, y actualmente se encuentra en ignorado paradero, ha acordado se cite por medio de la presente a dicho Manuel de la Torre Martínez, para que como perjudicado por las lesiones sufridas comparezca ante este Juzgado sito en Gandía, ciudad de Laval, 1, el próximo día 21 de diciembre de 1992, y hora de las 9,30 de la mañana, al objeto de asistir a las sesiones del juicio oral, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Gandía a treinta de noviembre de mil novecientos noventa y dos.— El Secretario.

Número 13448

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE CARTAGENA**

EDICTO

Don Antonio-Germán Pontón Práxedes, Magistrado Juez de Primera Instancia número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 269/1992, instado por Barclays Bank, S.A., representado por el Procurador don Diego Frias Costa, contra José Luis Soler Segoviano y María Dolores Escudero de Castro, he acordado la celebración de la primera pública subasta, para el próximo día 10 de marzo de 1993, a las 10,30 horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria. De no haber postores en la primera subasta, se señalará para

la segunda el día 6 de abril y hora de las 10,30 de su mañana, con rebaja del 25% del tipo pactado en la escritura de la finca hipotecada; y si tampoco hubiere postor para esta segunda subasta, se señala para la tercera el próximo día 3 de mayo y hora de las 10,30 y sin sujeción a tipo.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

1.— Que el tipo de subasta es de diez millones setecientos cincuenta mil pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

2.— Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en el establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual por lo menos, al veinte por ciento del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.— Que los autos y certificaciones a que se refiere la Regla 4ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

4.— Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

5.— Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Número diez: Piso 4º derecha sobre la planta 5ª, de la casa número 14, de la calle Puertas de Murcia, de Cartagena, tipo B, que se halla destinado a vivienda. Se encuentra distribuido en recibidor, cuatro dormitorios, comedor-estar, paso, hall, cocina, baño, aseo, paso y terraza. Mide una superficie lo edificado de 137 metros,

60 decímetros cuadrados. Linda: Oeste, calle de su situación; Este o espalda, más de donde procede; Norte o izquierda, piso que se describió a continuación y escalera, y al Sur o derecha, Carmen Ros y otros. Tiene asignada una cuota de participación en los elementos comunes del siete por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Uno de Cartagena, al tomo 2.309, libro 197, Sección 1ª, folio 193, finca número 10.019-N, inscripción 4ª de hipoteca.

Dado en Cartagena a veintitrés de noviembre de mil novecientos noventa y dos.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 13460

PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

El Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio interdicto recobrar posesión número 188/88, a instancia de Ascensión Esparza Vicente, contra Juan Castillo Aliaga, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad que después se dirá. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 23 de febrero de 1993 próximo y hora de las 12; por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del veinticinco por ciento del tipo, el día 22 de marzo próximo, a la misma hora.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 19 de abril próximo, a la misma hora, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán los licitadores ingresar en la Cuenta Provisional de Consignaciones, número 3.084 de la Agencia sita en el Infante D. Juan Manuel, del Banco Bilbao Vizcaya, S.A., cantidad igual o superior al veinte por ciento de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, únicamente por la parte demandante, simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Entiéndase que de resultar festivo alguno de los anteriores señalamientos, la subasta se celebrará el día siguiente hábil a la misma hora. Y sirva el presente edicto, en su caso, de notificación en forma a los deudores, a los efectos prevenidos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Los bienes objeto de licitación son los siguientes:

Una mesa y equipos de herramientas Heca. Valorada a efectos de subasta en veinte mil pesetas.

Máquina de taladrar, marca Dina. Valorada a efectos de subasta en quince mil pesetas.

Un televisor blanco y negro, marca GP. Valorado a efectos de subasta en cinco mil pesetas.

Rústica: Un trozo de tierra secano, situado en el término municipal de Murcia, partido de Algezares, sitio llamado Cañarejo y también La Era, y paraje Lo Molinero. Tiene una superficie de 9 tahúllas y cinco ochavas, equivalentes a una hectárea, nueve áreas y ochenta y siete centiáreas y sesenta decímetros cuadrados. Este trozo lo componen tres que están unidos bajo los citados linderos y que cada uno de ellos tienen la siguiente superficie: 7 tahúllas; 1 tahúlla y 1 tahúlla y cinco ochavas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Dos de Murcia, Sección 7ª, libro 29, folio 94 vuelto, finca número 2.309, inscripción D.

Valorada a efectos de subasta en seiscientos ochenta y ocho mil cien pesetas.

Asciende la presente valoración a la cantidad de setecientos veintiocho mil pesetas.

Dado en Murcia a veintitrés de noviembre de mil novecientos noventa y dos.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 13463

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

La Ilma. Sra. doña Yolanda Pérez Vega, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Por virtud del presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario artículo 131 Ley Hipotecaria registrado bajo el número 1.148/91 a instancia del Procurador don Antonio Rentero Jover, en nombre y representación de Banco de Crédito Industrial, S.A., contra María Martínez Hernández y Antonio Chacón Abril, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a su

basta los bienes especialmente hipotecados y que después se dirán, por primera vez y en su caso, por segunda y tercera vez, y término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para dicho acto los días 3 de febrero, 3 de marzo y 1 de abril de 1993, todas ellas a las 11 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia 2ª planta, Ronda de Garay, las dos últimas para el caso de ser declarada desierta la anterior, bajo las siguientes

Condiciones

1ª.— El tipo de la primera subasta es el relacionado en la escritura de hipoteca; para la segunda con la rebaja del 25 por 100 y para la tercera sin sujeción a tipo. A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado, consignándose al menos el 20 por 100 del precio del tipo de la subasta en la de Depósitos y Consignaciones Judiciales abierta en el Banco de Bilbao-Vizcaya, S.A., de esta ciudad, sucursal Infante D. Juan Manuel, presentando en este caso resguardo de dicho ingreso.

2ª.— También podrán hacerse las ofertas o posturas en la cuantía antes dicha en el propio acto de la subasta, o en su caso acreditar haberlo hecho en cualquiera de las formas que se dicen en la condición primera.

3ª.— No se admitirán posturas en la primera y segunda subasta que sean inferiores al tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo o precio.

4ª.— Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

5ª.— Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo las que correspondan al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

6ª.— Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que

así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

7ª.— Los títulos de propiedad, que han sido suplidos por certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad, en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

8ª.— Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante, los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

9ª.— Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva, dicha subasta se llevará a efecto al día siguiente hábil a la misma hora.

Relación de bienes objeto de subasta

Un trozo de tierra moreral, sito en término de Murcia, partido de Llano de Brujas, riego de La Acequia de Benisa y en parte de la del Raal, que tiene de cabida veintitrés áreas, treinta y siete centiáreas; que linda: Norte, con porción de la mayor, vendida a doña Dolores Martínez Hernández; Mediodía, dicha porción vendida a don Ángel Martínez Navarro; Levante, repetida porción vendida a Josefa Sánchez Tovar, resto de la finca y landrón por medio, y Poniente, con la Vereda de Riquelme.

Título e inscripción: Pertenece a la parte prestataria/hipotecante por escritura de segregación y compraventa otorgada ante el Notario de Murcia, don Blas Serrano Pérez, el día 23 de junio de 1978, con el número 957 de su protocolo. Inscrita en el Registro

de la Propiedad de Murcia Uno, al 22 de mayo de 1979, en el libro 56, de la Sección 5ª, folio 229, finca número 9.225, inscripción 1ª.

Valor a efectos de subasta en 12.450.000 pesetas.

Y para que se cumpla lo acordado, expido el presente en Murcia a trece de noviembre de mil novecientos noventa y dos.— La Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 13472

DE LO SOCIAL NÚMERO CUATRO DE MURCIA

EDICTO

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia, se siguen con el número 691/92, a instancias de doña Eva María Clemente Ballester, contra Cobros Murcia, S.L., en acción sobre cantidad, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día 19 de enero de 1993 y hora de las 10,15, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Ayda. de la Libertad, número 8, segunda planta (edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Cobros Murcia, S.L., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide el presente, para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia a veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y dos.— La Secretario.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

Número 13512

MOLINA DE SEGURA

EDICTO

Esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 26 de noviembre del presente año, acordó la aprobación provisional de Modificación de Créditos número 9 por Suplemento y Concesión en el Presupuesto de 1992.

Lo que se expone al público durante quince días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen oportunas conforme a la legalidad vigente.

Molina de Segura, 30 de noviembre de 1992.—El Alcalde, Andrés Palazón Gómez.

Número 13586

ALCANTARILLA

EDICTO

Aprobación inicial de la Modificación número 42 del P.G.O.U. en «El Soto»

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 29 de octubre de 1992, acordó aprobar inicialmente la Modificación número 42 del P.G.O.U. en «El Soto» promovido por Hero España, S.A., lo que se somete a información pública por espacio de un mes a partir de la fecha de publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

La documentación podrá ser examinada en las dependencias de la Oficina Técnica Municipal.

Alcantarilla, 25 de noviembre de 1992.—El Alcalde.

Número 13587

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado don Juan Lobato Vera, licencia para la apertura de elaboración y venta de platos precocinados (expediente 3.705/92), en calle Ambrosio Salazar, número 6, Murcia, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 13 de noviembre de 1992. El Teniente de Alcalde de Urbanismo e Infraestructuras.

Número 13588

LORCA

EDICTO

Por haber solicitado Sucesores Antonio Pérez Tudela, C.B., AC-10092, licencia para instalación de bar en Centro Comercial San Diego, se abre información pública por plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Lorca, 17 de noviembre de 1992.—El Alcalde, José Antonio Gallego López.

Número 13589

ALCANTARILLA

EDICTO

Habiendo solicitado don J. López Iniesta, licencia para la apertura de fundición, con emplazamiento en polígono industrial Oeste, parcela 9/12-C, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Alcantarilla, 18 de noviembre de 1992.—El Alcalde, P.D.

Número 13590

ALCANTARILLA

EDICTO

Habiendo solicitado doña Concepción López Alcaraz, licencia para la apertura de garaje-aparcamiento, con emplazamiento en calle Santa Rita, se abre información pública para que, en plazo de diez días puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Alcantarilla, 18 de noviembre de 1992.—El Alcalde, P.D.

Número 13591

ALCANTARILLA

EDICTO

Habiendo solicitado don José Manuel Salinas Murcia, representante de Pinturas Murcia, S.A., licencia para la apertura de almacén y venta de pinturas, con emplazamiento en Avenida de Murcia, número 54, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Alcantarilla, 24 de noviembre de 1992.—El Alcalde, P.D.

Número 13597

LORCA

EDICTO

Por haber solicitado Antonio Alcaraz Miñarro, AC-07892, licencia para almacén frigorífico uso comercial distribución de alimentos en Guillén de Pina, urbanización La Viña, se abre información pública por plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Lorca, 29 de octubre de 1992.—El Alcalde, José Antonio Gallego López.

Número 13313

CAMPOS DEL RÍO**EDICTO**

Por don Juan Pérez García se ha solicitado licencia para abrir un bar con cocina, con emplazamiento en Avenida de la Constitución, número 71.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Campos del Río, 26 de octubre de 1992.—El Alcalde.

Número 13063

MOLINA DE SEGURA**ANUNCIO**

Solicitada devolución de fianza definitiva por Construcciones López y Torres, S.L., depositada en su día para responder de las obligaciones derivadas de la ejecución de las obras de ordenación e infraestructura de varias calles del casco urbano y pedanías «12 fase», y una vez transcurrido el plazo de garantía y recibidas definitivamente las mismas, se expone al público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que, durante quince días por particulares y entidades puedan presentarse cuentas reclamaciones se estimen pertinentes.

Molina de Segura, 16 de noviembre de 1992.—El Alcalde.

Número 13064

MOLINA DE SEGURA**ANUNCIO**

Solicitada devolución de fianza definitiva por Construcciones López y To-

rres, S.L., depositada en su día para responder de las obras de reparación de daños de red de saneamiento y abastecimiento en vías públicas «14 fase», y una vez transcurrido el plazo de garantía y recibidas definitivamente las mismas, se expone al público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que, durante quince días por particulares y entidades puedan presentarse cuentas reclamaciones se estimen pertinentes.

Molina de Segura, 16 de noviembre de 1992.—El Alcalde.

Número 13065

MOLINA DE SEGURA**ANUNCIO**

Solicitada devolución de fianza definitiva por Construcciones López y Torres, S.L., depositada en su día para responder de las obras de ordenación e infraestructura de varias calles del casco urbano y pedanías «17 fase», y una vez transcurrido el plazo de garantía y recibidas definitivamente las mismas, se expone al público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que, durante quince días por particulares y entidades puedan presentarse cuentas reclamaciones se estimen pertinentes.

Molina de Segura, 16 de noviembre de 1992.—El Alcalde.

Número 13066

MOLINA DE SEGURA**ANUNCIO**

Solicitada devolución de fianza definitiva por Construcciones López y Torres, S.L., depositada en su día para responder de las obligaciones de reparación de daños de red de saneamiento y abastecimiento en vías públicas «15 fase», y una vez transcurrido el plazo de garantía y recibidas definitivamente las mismas, se expone al público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación

de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que, durante quince días por particulares y entidades puedan presentarse cuentas reclamaciones se estimen pertinentes.

Molina de Segura, 16 de noviembre de 1992.—El Alcalde.

Número 13067

MOLINA DE SEGURA**ANUNCIO**

Solicitada devolución de fianza definitiva por Construcciones López y Torres, S.L., depositada en su día para responder de las obras de ordenación e infraestructura de varias calles del casco urbano y pedanías «24 fase», y una vez transcurrido el plazo de garantía y recibidas definitivamente las mismas, se expone al público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que, durante quince días por particulares y entidades puedan presentarse cuentas reclamaciones se estimen pertinentes.

Molina de Segura, 16 de noviembre de 1992.—El Alcalde.

Número 13068

MOLINA DE SEGURA**ANUNCIO**

Solicitada devolución de fianza definitiva por Construcciones López y Torres, S.L., depositada en su día para responder de las obras de servicios urbanísticos en carretera Las Toscas, Doctor Fléming y otras, y una vez transcurrido el plazo de garantía y recibidas definitivamente las mismas, se expone al público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que, durante quince días por particulares y entidades puedan presentarse cuentas reclamaciones se estimen pertinentes.

Molina de Segura, 16 de noviembre de 1992.—El Alcalde.

Número 13318

ÁGUILAS**EDICTO**

Habiendo solicitado don Salvador Hernández Hernández, licencia municipal de apertura para un establecimiento destinado a Autoservicio de alimentación, en calle Doctor Luis Prieto, número 36; sujeta al Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, el expediente de su razón se somete a información pública durante el plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en cuyo término, las personas que se consideren afectadas de algún modo por dicha actividad, podrán presentar las alegaciones que consideren pertinentes.

Águilas, 17 de noviembre de 1992.
El Teniente de Alcalde.

Número 13360

MURCIA**EDICTO**

Por cambio de domicilio se pone en conocimiento de Otesa Murcia, S.A., que la Comisión de Gobierno en sesión celebrada en 24 de septiembre de 1992, adoptó acuerdo cuya parte resolutive dice como sigue: «Desestimar la reclamación de Otesa Murcia, S.A., relativa a indemnización por daños en el vehículo estacionado en calle Joaquín Blume, matrícula A-3527-AD, ya que los mismos no vienen determinados por responsabilidad alguna imputable a esta Administración sino a la fuerza del viento y lluvia reinante en la ciudad el día 20 de febrero pasado».

Contra la expresada resolución puede interponer recurso de reposición ante la Comisión de Gobierno, previo al contencioso-administrativo, conforme al artículo 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, en el plazo de un mes a contar de la fecha de la publicación, así como cualquier otra reclamación que estime pertinente.

Murcia, 17 de noviembre de 1992.
El Alcalde.

Número 13361

SAN JAVIER**ANUNCIO**

Aprobado inicialmente por el Pleno en sesión celebrada con carácter extraordinario, el día 30 de octubre de 1992, el Plan Parcial «El Villar», promovido por don José Ballester González y don Juan Azcue Zaldúa, se somete a información pública por el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante el cual podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento para formular las alegaciones que se estimen convenientes.

Se suspende el otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificaciones y demoliciones en el ámbito territorial abarcado por dicho plan, toda vez que las nuevas determinaciones suponen modificación del régimen urbanístico vigente. La suspensión tendrá una duración máxima de dos años y se extinguirá, en todo caso, con la aprobación definitiva del plan.

San Javier, 18 de noviembre de 1992.—El Secretario, Francisco Ibáñez Vázquez.

Número 13362

SAN JAVIER**ANUNCIO**

Aprobado inicialmente por el Pleno en sesión celebrada con carácter extraordinario, el día 30 de octubre de 1992, el P.E.R.I. de terreno ubicado en la zona del área del Polideportivo Municipal, promovido por don José Ballester González, se somete a información pública por el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante el cual podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento para formular las alegaciones que se estimen convenientes.

Se suspende el otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edifica-

ciones y demoliciones en el ámbito territorial abarcado por dicho P.E.R.I. toda vez que las nuevas determinaciones suponen modificación del régimen urbanístico vigente. La suspensión tendrá una duración máxima de dos años y se extinguirá, en todo caso, con la aprobación definitiva del P.E.R.I.

San Javier, 18 de noviembre de 1992.—El Secretario, Francisco Ibáñez Vázquez.

Número 13363

TORRE PACHECO

Don Pedro Jiménez Ruiz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torre Pacheco (Murcia),

Hace saber: Que por doña Ana Lozano Ramírez, se ha solicitado licencia para instalación y apertura de mesón-restaurante de carretera, con emplazamiento en carretera de Balsicas-San Javier, kilómetro 20, Balsicas.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 30,2,a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que, quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Torre Pacheco, 22 de octubre de 1992.—El Alcalde.

Número 13364

JUMILLA

Quedan expuestos al público, durante quince días sendos expedientes de devolución de fianza a favor de Ginés Huertas Cervantes, S.A., constituidas por los siguientes suministros:

1.— Por suministro de un vehículo compactador de basuras, fianza de 425.152 pesetas, constituida en valores.

2.— Por suministro de un furgón isotermo, fianza de 140.000 pesetas, constituida en metálico.

Jumilla, 9 de noviembre de 1992.
El Alcalde.

Número 13367

FORTUNA

Solicitada por don José Luis Cutillas Rivera, en representación de la empresa Los Ramiros, S.L., la cancelación de la garantía constituida para la obra de ampliación y reforma de la Plaza de la Constitución, se anuncia al público para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón de dichos contratos.

Fortuna, 9 de octubre de 1992.—El Alcalde.

Número 13368

FORTUNA

Solicitada por doña Belén Antón Pellicer, en representación de la empresa Canon, S.A., la cancelación de la garantía constituida por el suministro de una máquina fotocopidora, se anuncia al público para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón de dichos contratos.

Fortuna, 6 de noviembre de 1992. El Alcalde.

Número 13375

CARAVACA DE LA CRUZ

EDICTO

En cumplimiento del artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/86, a los efectos previstos en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se hace público para general conocimiento que este Ayuntamiento ha procedido a contratar las obras y suministros que a continuación se relacionan:

— Don Antonio Martínez Martínez, (DNI/CIF 52.811.233-J), contratación de la obra Pista Polideportiva al aire libre con vestuarios, en 15.000.000 de pesetas, por acuerdo de Comisión de Gobierno de 9 de abril de 1991.

— Construcciones Ruiz Alemán, S.A., (CIF. A-30093597), contratación de la obra Urbanización, Infraestructuras y Equipamientos en diputaciones rurales, en 18.642.686 pesetas, por acuerdo de Comisión de Gobierno de 15 de septiembre de 1992.

— Construcciones Ruiz Alemán, S.A. (CIF. A-30092597), contratación de la obra Urbanización, Infraestructuras y Equipamientos en calle Cuesta del Castillo, 1ª Fase, en 22.037.399 pesetas, por acuerdo de Comisión de Gobierno de 15 de septiembre de 1992.

— Construcciones Ruiz Alemán, S.A., (CIF. A-30092597), contratación de la obra Urbanización, Infraestructuras y Equipamientos en Casco Urbano, Recinto Histórico, en 27.462.507 pesetas, por acuerdo de Comisión de Gobierno de 15 de septiembre de 1992.

— Don José Antonio Torres Jiménez, (DNI/CIF. 74.424.542-S), contratación de la obra Construcción de nichos en el Cementerio Municipal, en 6.576.742 pesetas, por acuerdo de Comisión de Gobierno de 22 de septiembre de 1992.

— López Gómez de Automoción, S.L., (CIF. B-30301105), adquisición de un vehículo con destino al Servicio de Recogida de basuras, en 6.673.301 pesetas, por acuerdo de Comisión de Gobierno de 10 de noviembre de 1992.

Caravaca de la Cruz, 23 de noviembre de 1992.—El Alcalde, Antonio García Martínez-Reina.

Número 13374

SANTOMERA

EDICTO

Expediente número 12 sobre modificación de créditos que afecta al Presupuesto General Municipal de 1992

Acordada por el Pleno Municipal su aprobación inicial, y de conformidad con lo estatuido en el artículo 158, en

relación con el 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público, por plazo de quince días hábiles, contado a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» el expediente número 12 sobre modificación de créditos, que afecta al Presupuesto General Municipal del ejercicio de 1992, a efecto de examen y reclamaciones, haciéndose constar que, transcurrido dicho período sin que se formule reclamación alguna, el expediente se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de nueva decisión plenaria.

Santomera, 23 de noviembre de 1992.—El Alcalde, Pedro Campillo Jiménez.

Número 13432

CARTAGENA

EDICTO

Por haber solicitado don Miguel Rubio Fresneda (exp. 210/92), licencia para instalación de depósito aéreo G.L.P. para cocina y calefacción vivienda en Camino Rural T-III, 10, Santa Ana, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las reclamaciones que convenga a su derecho.

Cartagena, 13 de octubre de 1992. El Alcalde, P.D., Baldomero Salas García.

Número 13370

FORTUNA

Aprobado el pliego de cláusulas económico-administrativas del expediente de contratación mediante subasta, con tramitación urgente, de las obras de Construcción de Guardería Infantil, queda expuesto al público, durante el plazo de ocho días, al objeto de su examen y reclamación.

Fortuna, 24 de noviembre de 1992. El Alcalde.